



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 51

2 DE ABRIL DE 1984.

SALA DE JUNTAS DE CONSEJO ACADEMICO

UNIDAD IZTAPALAPA

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 22 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se ajunta.

Se declaró la existencia de quórum.

Posteriormente el Presidente dió la bienvenida al Dr. Jorge Martínez Contreras, recientemente nombrado Rector de la Unidad Iztapalapa; así como al M. en C. Carlos Vázquez Salinas, nuevo Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa misma Unidad.

2. APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTE.- Sometió a consideración del Colegio el Orden del Día.

Propuso, en virtud del retraso para el inicio de la sesión, se intercambiaran los puntos 3 y 4 en atención a los profesores que se encontraban presentes con motivo de la entrega del Premio a la Investigación.

Al no haber más propuestas sometió a votación la aprobación del Orden del Día con las modificaciones antes señaladas, en la que se obtuvo el voto unánime del Colegio.

ACUERDO NUM. 51-1

Aprobación del Orden del Día, modificado.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Entrega del Premio a la Investigación a los ganadores del Concurso convocado por el Rector General el 18 de julio de 1983.
4. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 49, celebrada los días 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1983; y del Acta de la Sesión Núm. 50, celebrada el día 23 de enero de 1984.
5. Presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias de la Salud; Ingeniería; Análisis y Métodos del Diseño; Humanidades; y, Ciencias Sociales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades designada por el Colegio Académico para analizar la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para la incorporación del Módulo "Valor y Distribución" al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación, solicitada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
8. Elección de un Miembro de la Junta Directiva para sustituir al Dr. Luis Villoro Toranzo, quien presentó su renuncia.
9. Estudio sobre las condiciones legales para que los Organos de la Universidad Autónoma Metropolitana ejerzan sus competencias en situaciones de emergencia, intempestivas, de fuerza mayor, y huelgas.
10. Autorización, en su caso, del Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 1984.
11. Asuntos generales.

3. ENTREGA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN A LOS GANADORES DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL RECTOR GENERAL EL 18 DE JULIO DE 1983.

PRESIDENTE.- Informó que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en su carácter de Rector General, convocó al Concurso para el Premio a la Investigación en cada una de las cuatro áreas de conocimiento en las que están organizadas las divisiones académicas de la Universidad. Así, se invitó a los miembros del personal académico de esta Institución a presentar los trabajos de investigación que, a su juicio, pudieran ser considerados para someterlos al análisis de los cuatro comités de premiación, integrados también de acuerdo al mencionado Reglamento. Informó que para la composición de los jurados se extendió una invitación a distinguidos miembros de esta Institución, así como de otras instituciones de educación superior.

En el área de ciencias biológicas y de la salud, el jurado estuvo compuesto por los doctores Carlos Beyer Flores, Luis Felipe Bojalil Jaber, Carlos Gómez Lojero, Ruy Pérez Tamayo y Jose Sarukhan Kermez, quienes el 30 de noviembre de 1983,

después de una libre y amplia deliberación, decidieron otorgar el premio en esta área al trabajo de investigación titulado:

"Changes in paracellular and cellular ionic permeabilities of monolayers of mdck cells infected with viruses that bud from apical (influenza) or from basolateral (vesicular stomatitis) regiones of the plasma membrane".

Los autores de dicho trabajo son los profesores Ma. del Rosario López Vancell, Graciela Beaty Parodi, E. Stefani, E. Rodríguez Baulan y M. Cereiido. A los tres últimos profesores, por no pertenecer a la Universidad, no se les otorgó este premio, de acuerdo a lo citado en el Reglamento.

Por lo tanto, el Presidente del Colegio hizo entrega del Premio a la Investigación en la referida área a las profesoras Graciela Beaty Parodi y Ma. del Rosario López Vancell, miembros del personal académico de esta Institución. El premio consistió, en los términos del Reglamento, en un documento de reconocimiento a este trabajo y un premio en efectivo de acuerdo a los términos de la Convocatoria expedida el año próximo pasado.

El Presidente agregó que el Colegio Académico, al instaurar el Premio a la Investigación dentro del Título de Permanencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, quiso reconocer los trabajos más relevantes creados en los últimos cuatro años de la Universidad; asimismo, fue su voluntad que este proceso de reconocimiento al trabajo académico fuera de carácter permanente para, a través del mismo, promover y motivar el interés por los trabajos de investigación en la Universidad.

El Premio a la Investigación se hizo extensivo incluso para aquellas áreas donde la labor de investigación empieza a darse como tal. Una de estas áreas es la de Ciencias y Artes para el Diseño, en la que después de largas deliberaciones por parte del jurado calificador y de reunirse por última vez el 16 de diciembre de 1983, se otorgó dicho reconocimiento al trabajo "Conocimiento y diseño", del Arq. Fernando Tudela y Abad, Profesor Titular de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco. El jurado estuvo integrado por distinguidos miembros de la comunidad académica y de la comunidad profesional, quienes

fueron los arquitectos Mario Camacho Cardona, Manuel Sánchez de Carmona, Carlos González Lobo, así como el Dr. Enrique Dussel Ambrosini y el D.G. Víctor Muñoz Vega.

Posteriormente el Presidente hizo entrega del referido premio al Arq. Fernando Tudela y Abad.

A continuación el Presidente manifestó que, aun cuando no estuviera dispuesto por el citado Reglamento, ni establecido por el Colegio Académico celebrar la entrega de las distinciones dentro de una Sesión de este Organo Colegiado, consideró que no había otro momento ni lugar más adecuados que este, en donde se encuentran representados todos los sectores de la Universidad. Por lo que agradeció al Colegio su aceptación en el Orden del Día de esta Sesión. Asimismo agradeció la presencia del Dr. Hugo Aboites, Secretario General del Sindicato.

Prosiguió con la entrega del Premio en el área de Ciencias Sociales y Humanidades. Al igual que en los casos anteriores, refirió la composición del jurado calificador para los trabajos en esa área, jurado en el que estuvieron

los doctores Juan Castaingts Teillery, Ulises Beltrán Ugarte, Vitor M. Durand Ponte y Héctor Aguilar Camín, así como el Mtro. Antonio Azuela de la Cueva y el Lic. José Angel Pescador Osuna. Dicho jurado, el 5 de diciembre de 1983, acordó merecedor del Premio a la Investigación en el área de Ciencias Sociales y Humanidades al trabajo titulado "Estructura y comportamiento en México. El papel de las empresas transnacionales", presentado por el Dr. Víctor Manuel Soria Murillo, quien es profesor titular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

Por otra parte, se refirió a que, en este caso, el jurado tuvo necesidad de efectuar un gran número de sesiones, en virtud de la cantidad de trabajos recibidos, además de que esta área es compartida por las tres unidades académicas. A continuación se entregó la distinción y el premio referidos al Dr. Soria Murillo.

Antes de pasar a la entrega del Premio a la Investigación en el área de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Presidente del Colegio hizo público su agradecimiento a la Lic. Ma.

Cristina Hernández por su espléndida labor como Secretaria Técnica de los jurados calificadores, y quien en esa época fungía como Jefa de la Oficina Técnica de Acuerdos y Seguimientos.

Por lo que hace al área de Ciencias Básicas e Ingeniería, el jurado calificador estuvo compuesto por los Doctores Juan Casillas García de León, Jorge Flores Valdés, Isaac Schnadower Baran y Enrico Martínez Saénz, así como el Ing. Guillermo Fernández de la Garza; jurado que, al igual que los anteriores fue conformado con personas del más alto nivel profesional y académico. Después de analizar 72 trabajos, el jurado acordó, el 13 de diciembre de 1983, otorgar la distinción al trabajo intitulado " On the theoretical equation of state for real fluids", publicado en la Revista Kinam, del Dr. Fernando Mario del Río Haza, profesor Titular del Departamento de Física de la Unidad Iztapalapa y fundador de la misma.

Para concluir, el Presidente externó una felicitación a los profesores que en esta Sesión fueron distinguidos con el Premio a la Investigación, y agregó que haberse celebrado la

entrega de dichos premios en el seno del Colegio, es una muestra del interés de este Organó Colegiado por reconocer e impulsar la labor académica dentro de la Universidad, y en particular el trabajo de investigación.

Posteriormente el Presidente invitó al Dr. Fernando del Río Haza quien se dirigió a los presentes para dar un mensaje en representación de los profesores hoy distinguidos con el Premio a la Investigación.

PRESIDENTE.- Solicitó al Colegio Académico se concediera un receso de 5 minutos para despedir a los distinguidos visitantes, con lo que estuvieron de acuerdo los miembros presentes.

Después del receso anterior, continuó la Sesión del Colegio.

Antes de iniciar el desahogo del punto 4 del Orden del Día, la Presidencia informó de los nuevos miembros del Colegio Académico. El M. en C. Vicente Santiago Fandiño en sustitución de la Q.F.B. Guadalupe Partida Hernández, quien fue designada Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa. El Arq.

Carlos H. Moreno Tamayo en sustitución del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco, quien renunció a su representación por parte del personal académico en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 49, CELEBRADA LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 9 DE DICIEMBRE DE 1983; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 50, CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1984.

PRESIDENTE.- Sometió a la consideración del Colegio Académico el Acta de la Sesión Núm. 49.

En virtud de no haberse registrado ninguna observación, se procedió a efectuar la votación para aprobar el proyecto del Acta de referencia.

Después de la votación, el Secretario del Colegio informó que el Acta de la Sesión Núm. 49 se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 51-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 49, celebrada el día 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1983.

Posteriormente el Presidente sometió a la consideración del Colegio el Acta de la Sesión Núm. 50.

SR. PACHECHO. Solicitó se corrigiera su apellido en la página 35.

SR. GOVEA. Al igual que el Sr. Pacheco, solicitó la corrección de su apellido en el página 43.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación la aprobación del Acta de referencia.

El Secretario informó que el Acta en cuestión se aprobaba por unanimidad.

ACUERDO NUM. 51-3

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 50, celebrada el día 23 de enero de 1984.

5. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD; INGENIERIA; ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO; HUMANIDADES; Y, CIENCIAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

PRESIDENTE.- Presentó el informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

Por otra parte sugirió que, al igual que en ocasiones anteriores, como procedimiento para recibir los informes se

solicitarla la palabra sólo en caso de haber observaciones, de lo contrario el Colegio dará por recibido el documento.

Una vez que se reciben los informes que ahora se presentan, recordó a los presentes que próximamente se preparará un informe sobre cómo ha funcionado el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Dicho lo anterior presentó el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó que el informe presentado sólo hacía referencia al número de dictámenes impugnados y a los revocados, pero no aparecía ningún dato sobre inconformidades, lo que consideró forman parte del paquete de información. Sería de gran utilidad añadir ese dato porque aparentemente es mayor el número de recursos de inconformidad que el de impugnaciones.

PRESIDENTE.- Dijo que se solicitaría este dato a la Comisión.

MTR. ALBERTO SORIA.- Señaló que no había encontrado el número de concursantes analizados, sólo datos como número de concursos realizados en un departamento y número de sesiones

celebradas, los cuales no dan una idea de cuál ha sido la afluencia de solicitudes que ha recibido la Comisión.

PRESIDENTE.- Respondió que el informe estaba presentado en los términos del artículo 42 del R.I.P.P.P.A., en donde no se piden estos datos. Recordó que anteriormente las Comisiones Dictaminadoras enviaban informes bastante más extensos, los cuales se redujeron cuando se aprobó el R.I.P.P.P.A.

MTR. ALBERTO SORIA.- Sin embargo, manifestó, esa información se podría pedir a través de la Comisión que analiza el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

PRESIDENTE.- Contestó afirmativamente.

SR. RAMON PACHECO.- Pidió se le aclarara los tiempos en que las Comisiones Dictaminadoras deben entregar sus informes, dado que el artículo 42 del R.I.P.P.P.A., especifica que debe ser cada seis meses; los informes entregados marcan períodos mas largos.

PRESIDENTE.- Contestó que en el R.I.P.P.P.A. no se especifican los períodos precisos que deben cubrir los infor-

mes de las Comisiones Dictaminadoras, sólo establece que se presenten semestralmente.

El Sr. Pacheco preguntó si esto no repercutía en el trabajo de las Comisiones; a lo cual el Presidente respondió que definitivamente no; en las Comisiones Dictaminadoras los retrasos en su trabajo específico obedecen a problemas de otra índole.

Al no haber más observaciones, dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias de la Salud.

En seguida presentó al Colegio el informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería, sobre el cual manifestó que la Oficina Técnica del Colegio Académico les reportó acerca de los datos faltantes, según el artículo 42 del Reglamento citado, mismos que se solicitarían a la Comisión respectiva.

Al no haber observaciones, se acusó recibo del informe de referencia.

Continuó el punto con el informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño.

El Presidente, igual que en el caso anterior, mencionó los datos faltantes, mismos que se solicitaron a la Comisión.

DR. ROBERTO VARELA.- Referente a las promociones, observó que había una tendencia muy marcada a efectuar movimientos de dos categorías, de los cuales había por lo menos 17 casos; y otros en los que se hacían promociones de Asociado "D" a Titular "C", o de Asistente "A" a Asociado "C", siendo estos casos un tanto inexplicables. Por lo anterior expresó un llamado de atención a la Comisión Dictaminadora correspondiente.

PRESIDENTE.- Informó haber tenido ya antecedentes de estos casos, razón por la cual, además de tratar otros asuntos, se efectuó una reunión con los Presidentes y Secretarios de las Dictaminadoras para comentar estos casos. En general, se presentan cuatro causas que originan estas situaciones. En primer lugar, profesores de alto nivel entran a concursar para ocupar plazas de profesor asistente, compitiendo con personas de menor nivel y a quienes obviamente les ganan el concurso de oposición. Después se presenta el caso de que solicitan una promoción a la categoría y nivel correspon-

diente que, en la mayoría de los casos, es significativamente más alta que la de asistentes. Este asunto se deberá presentar al Colegio para que este decida al respecto.

En segundo término, los profesores con un alto grado de experiencia académica o profesional que por no tener el grado necesario para ocupar una categoría más alta, salieron de la Universidad para realizar estudios de posgrado y al regresar solicitan y obtienen una promoción.

En tercer lugar, en las anteriores comisiones dictaminadoras correspondientes a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, había una confusión en cuanto a los requisitos necesarios, pero no suficientes, y la característica de suficiencia; o sea entre la primera y tercera columnas del Tabulador. Informó que ya se había aclarado el asunto respecto del uso de la suma de las dos columnas del Tabulador, y no de la aplicación de una u otra. Estos tres puntos han sido identificadas y expuestas en la reunión con los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras.

Por último, aludió a una apreciación muy personal en el sentido de que es precisamente en la División de Ciencias y Ar-

tes para el Diseño donde existe menos tradición de la práctica de investigación. Por tanto apenas se están sentando las bases para juzgar, por parte de las dictaminadoras, el trabajo de investigación de los diseñadores.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Intervino en el sentido de externar algunos comentarios respecto de lo manifestado por el Presidente. En su opinión, las dos primeras razones no justifican que en dos de las ocho comisiones dictaminadoras se presenten estos casos, no siendo así en las otras seis comisiones. En segundo término consideró un error grave confundir las condiciones necesarias y las suficientes que marca el Tabulador. Por último, estuvo de acuerdo con la opinión del Presidente en lo que se refiere a la práctica en la investigación dentro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

PRESIDENTE.- Informó que estos problemas ya se les habían comunicado a las comisiones dictaminadoras. Agregó que una de las dos comisiones de diseño notificó que ya están procediendo en consecuencia.

Al no haber más observaciones, el Presidente notificó que el Colegio daba por recibido el informe de referencia.

En relación con el informe presentado por la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades, el Presidente solicitó al Colegio su consentimiento para no darlo por recibido, en virtud de que carecía de información en más de un 50%. En caso de que el Colegio estuviera de acuerdo se solicitaría a la Comisión un informe completo.

Ante la propuesta, el Colegio respondió afirmativamente; por lo que se procedió a presentar el informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales.

En tanto se presentaban las observaciones, el Presidente externó una información en el sentido de que en otras Instituciones de educación superior existe un órgano encargado de homogeneizar los criterios de aplicación del Tabulador, órgano que está por encima de las comisiones dictaminadoras, mismas que son auxiliares de estos órganos reguladores. El Presidente pidió al Colegio se tuviera esto en mente para cuando se revisen los problemas de las comisiones dictaminadoras

y, en su caso, el R.I.P.P.P.A. En caso de que fuera conveniente a la estructura de la Universidad se pensaría en instituir un órgano regulador de las comisiones dictaminadoras.

ING. SERGIO FIGUEROA.- En otro orden de ideas manifestó que en relación a las fechas de creación de las plazas se encuentran muchos resagos, que posiblemente se deban a la excesiva carga de trabajo que tiene esta Comisión.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Observó que el informe comprende un período mayor a seis meses.

PRESIDENTE.- Dijo que esa era una de las razones de que en este informe se reporte un número alto de solicitudes, sin embargo, está presente el argumento de que esta Comisión maneja un gran número de disciplinas.

ARQ. CARLOS MORENO.- Solicitó que los informes de las Comisiones Dictaminadoras fueran más explícitos.

PRESIDENTE.- Informó que una vez registradas las observaciones el Colegio daba por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, a la que también se solicitarían los datos faltantes.

6. ANÁLISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DESIGNADA POR EL COLEGIO ACADEMICO PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA LA INCORPORACION DEL MODULO "VALOR Y DISTRIBUCION" AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

PRESIDENTE.- Sometió a la consideración del Colegio el Dictamen de referencia.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Se refirió al Programa de Estudios, mencionando que en la hoja 2, modalidades de evaluación, no eran iguales las cifras de porcentajes de la primera columna y la de totales, por lo que hace a investigación y matemáticas. Pidió se le aclarara si se debía a un error mecanográfico, o existía alguna otra razón.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Solicitó la palabra para el Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas, Secretario de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, y el Colegio concedió la palabra al Dr. Pérez Llanas.

DR. CUAUHTEMOC PEREZ.- Informó que ciertamente se debía a un error mecanográfico, y que las cifras correctas eran 30% en investigación y 30% en matemáticas.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó la palabra para el Sr. Leopoldo Morales Palomares, con lo que estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. LEOPOLDO MORALES.- Preguntó a la Comisión que presentó el Dictamen en qué condiciones escolares estarían los alumnos que ya cursaron el octavo módulo según el Plan de Estudios vigente hasta ahora. Agregó que en diversas pláticas con sus representados, cuando era miembro del Colegio Académico por parte de los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se discutió la posibilidad de que aquellos que ya hubieran cursado el octavo trimestre, pudieran, una vez aprobado el nuevo Plan de Estudios, cursar el Módulo Valor y Distribución en el doceavo trimestre, que en el Plan de Estudios vigente corresponde al Seminario de Investigación y por la introducción del nuevo módulo queda fuera del Plan de Estudios en cuestión. El Sr. Morales preguntó si esto sería viable o no .

PRESIDENTE.- Manifestó que no existe la posibilidad de mezclar los planes.

Por otra parte mencionó que, independientemente de lo anterior, era muy razonable la idea expresada por el Sr.

Morales.

SR. RAMON PACHECO.- Como miembro de la Comisión que emitió el Dictamen observó que la reglamentación correspondiente de la Universidad no permite tener dos planes de estudio de una misma carrera.

Sugirió que se hicieran cursos de actualización para aquellos alumnos que ya cursaron el octavo trimestre bajo la modalidad del Plan de Estudios vigente.

PRESIDENTE.- Informó que el Director de Sistemas Escolares tenía información sobre la situación que se estaba discutiendo.

De acuerdo al flujo de las diferentes generaciones cursando esta carrera, en el caso particular de los alumnos que ya cursaron el octavo trimestre, cursarán el Módulo Valor y Distribución en el doceavo trimestre, en virtud de que ya no existe el Seminario de Investigación. Por lo tanto, a partir de que se apruebe el Plan de Estudios ahora en cuestión, deja de existir el Seminario de Investigación.

El Presidente informó que los alumnos que ya hubieran cursado el Seminario de Investigación y no lo acreditaron, solamente tenían el recurso de una evaluación de recuperación, en virtud de que el Seminario de Investigación ya no está contenido en el nuevo Plan de Estudios. Además explicó que no existe una tabla de equivalencias, lo cual podría ser otro recurso.

El Mtro. Guevara solicitó se diera la palabra a la Profa. Hilda Rosario Dávila, con lo que estuvo de acuerdo el Colegio.

PROFA. HILDA DAVILA.- Manifestó que la generación que está cursando el onceavo trimestre está solicitando continuar sus estudios bajo la modalidad del Plan de Estudios anterior. Preguntó si el Colegio podía autorizar dicha situación.

PRESIDENTE.- Manifestó que ese asunto no lo resolvió la Comisión. Por otra parte si el Colegio aprueba el Dictamen, automáticamente queda vigente un sólo Plan de Estudios.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Consideró que la petición no era arbitraria, sin embargo, tampoco era pertinente que se ofrecie

ran varias alternativas. Sugirió que el Colegio determinara, como posible solución, un período de transición para los alumnos que se encuentran cursando del octavo al undécimo trimestres.

PRESIDENTE.- Informó que, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, los alumnos recibirán su título una vez cubiertos los créditos del plan de estudios vigente. Esto indica que en caso de aprobar el Dictamen se presentan dos alternativas: una, mantener vigentes los dos planes de estudios, pero el hasta ahora vigente tendrá un plazo de aplicación finito; la segunda, sería dejar vigente el único Plan de Estudios que se menciona en el Dictamen.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Indicó que ciertamente el Reglamento así lo establece; sin embargo origina un problema puesto que tal disposición contradice el principio de la no retroactividad; opinó que cuando se presente un asunto de cambios en los planes de estudio, como el ahora en cuestión, se debe conceder un período de transición.

Estuvo en parte a favor de lo expresado por la Profa. Dávila y dijo que el Colegio debía poner en práctica un este caso un principio de flexibilidad, puesto que se está proponiendo un cambio curricular total. Sugirió, respecto de ese principio de flexibilidad, se ofrecieran, por un tiempo determinado los dos Planes de Estudio.

PRESIDENTE.- No estuvo de acuerdo puesto que lo propuesto propiciaría que alumnos de una misma generación concluyeran sus estudios con diferente modalidad. Observó que la solución al problema, incluyendo lo que planteaba la Profa. Dávila, se encaminaría por dejar vigentes los dos Planes de Estudios: el propuesto ahora permanecería con carácter de definitivo, y el anterior tendría un período de vigencia determinado. Recordó que esta perspectiva se ha puesto en práctica en anteriores ocasiones.

Respecto a la retroactividad, planteó que era un asunto sin alternativa, en virtud de que los alumnos cubren sus materias a diferentes tiempos, y de permitirlo se tendrían que impartir más materias de las previstas.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Propuso se dejara en vigencia el Plan de Estudios anterior por dos trimestres más. Las generaciones cursando décimo y onceavo trimestres concluirán sus estudios bajo la anterior modalidad y todas las otras generaciones se someten al nuevo Plan de Estudios.

ING. SERGIO FIGUEROA.- Manifestó que si académicamente el Plan de Estudios según el Dictamen, ofrece mejores perspectivas a los alumnos se debería buscar un mecanismo para beneficiar a todos los que estén cursando la carrera. Ese mecanismo podría ser la adecuación de los planes mediante una tabla de equivalencias.

PRESIDENTE.- Manifestó que si la Comisión no propuso reglamentariamente una tabla de equivalencias, significa que no las hay; por lo tanto sólo se tendría un plan de estudios diferente del anterior.

MTRO. GERARDO IZE.- Explicó que la Comisión no vió la necesidad de una tabla de equivalencias puesto que los alumnos que estuvieran cursando el Seminario de Investigación terminarán bajo la modalidad del Plan de Estudios anterior.

Por otra parte, indico, que la Comisión no contempló la situación de que los alumnos de octavo a undécimo trimestres cursarán el Módulo "Valor y Distribución" en el duodécimo trimestre, siendo esta una medida transitoria y que debería quedar explícita en el Dictamen de la Comisión.

Concluyó dirigiéndose a la Profa. Dávila, preguntando si lo que solicitan los alumnos del onceavo trimestre, no se podría solucionar mediante un curso especial o un taller y permitir que se apeguen al nuevo Plan de Estudios.

SR. RAMON PECHCO.- Manifestó, como miembro de la Comisión, que existieron algunos errores en el trabajo de la Comisión, como por ejemplo una falta de responsabilidad ejemplificada con las inasistencias a las reuniones por parte de algunos miembros de la misma; de lo contrario se habrían salvado los problemas que ahora se plantean.

Planteó que en su entendimiento estaba que lo referente a equivalencias, a la fecha de vigencia del Plan de Estudios y todo lo relacionado con requisitos escolares, se definía por el Colegio.

PRESIDENTE.- Aclaró que todos esos lineamientos deben estar ya contemplados por el Consejo Divisional, en cumplimiento a la reglamentación correspondiente. Expresó que en ese sentido él mencionó que si no aparecía tabla de equivalencias era porque los Consejo Divisonal y Académico no la habían considerado necesaria. Indicó que precisamente la falta de revisión detallada de este tipo de asuntos originaba las discusiones como la presente.

ING. SERGIO FIGUEROA.- Indicó que se debería buscar una solución que no incluyera la vigencia de dos planes de estudios, puesto que hacerlo así originaría problemas académicos mayores. Sin embargo, al no haber otra solución se podría llevar a cabo la vigencia de dos planes con la limitante propuesta por la Presidencia.

DR. ROBERTO VARELA.- Propuso que se regresara el asunto a la Comisión del Colegio para que ésta se haga de toda información y documentación pertinente por parte de los Consejos Divisional y Académico.

SR. RAFAEL GOVEA.- Se unió a la proposición del Dr. Varela.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Su intervención fue en el sentido de llamar la atención del Colegio Académico. La Universidad tiene una estructura propia para cumplir con la formación de profesionales, esto tomado como un compromiso social de la Institución. Cuando la Universidad modifica sus programas curriculares, está modificando su compromiso social, y aunado a esto genera académicamente un problema. Las propuestas de regresar el asunto a la Comisión para que nos proponga una tabla de equivalencias no es conveniente porque un módulo y un taller no son equivalentes, tal es la razón de la inexistencia de una tabla de equivalencias en la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Opinó que a su juicio la solución sería dejar los dos planes vigentes, con la limitación de dos trimestres más para el plan de estudios anterior.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Insistió en que lo más adecuado es llevar a cabo la propuesta de dejar vigente por dos trimestres más el Plan de Estudios anterior, e iniciar la vigencia del nuevo Plan.

Por lo anterior, estuvo de acuerdo en no regresar el asunto a la Comisión puesto que académicamente no hay equivalencia entre el nuevo plan y el anterior.

Expresó que el problema real es definir lo referente al plan de estudios anterior, puesto que la discusión se ha inclinado a favor de aprobar el dictamen de la Comisión.

MTRO. CARLOS VAZQUEZ.- Estuvo de acuerdo con el Mtro. Guevara y el Lic. Vidal en cuanto a no regresar el asunto a la Comisión. Desde todos los puntos de vista el Plan de Estudios propuesto es un cambio positivo para la Licenciatura en Economía, por lo que opinó se debería respetar en los términos del Dictamen.

MTRO. GERARDO IZE.- Dijo que desde el punto de vista de la administración académica la introducción del Módulo Valor y Distribución se debe a dos razones fundamentales: la falta del tema en el Plan de Estudios y el hecho que representa el inicio de la fase específica de la Carrera de Economía puesto que en la Unidad Xochimilco los alumnos de Administración y Economía comparten el mismo plan de estudios hasta el séptimo trimestre.

Por lo anterior sugirió que la prolongación de la vigencia del Plan de Estudios anterior debería atacar tres trimestres para que concluyan sus estudios los alumnos del noveno, décimo y onceavo trimestres en virtud que el nuevo Plan ofrece una visión diferente de la carrera y los beneficia.

PRESIDENTE.- Preguntó al Colegio si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por unanimidad.

Posteriormente solicitó se iniciara la fase de propuestas concretas. Por su parte propuso aprobar el Plan de Estudios en los términos del Dictamen y posteriormente decidir sobre el Plan de Estudios anterior.

SR. GALINDO.- Preguntó si al aprobar el Plan de Estudios en esta Sesión se le consideraría inmediatamente vigente.

PRESIDENTE. Respondió que ese aspecto se tendría que resolver en esta Sesión porque el próximo 7 de mayo a los alumnos que les corresponda se les debería impartir el nuevo módulo. De lo contrario se podría aprobar que la vigencia del nuevo Plan de Estudios fuera a partir del siguiente año.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Dijo que la propuesta expresada de prolongar la vigencia del plan anterior debía hacerse con la salvedad de que éste opere únicamente para los alumnos del noveno al onceavo trimestres; y que los alumnos de nuevo ingreso y aquellos que aún no han llegado al octavo trimestre se apeguen al nuevo plan de estudios.

PRESIDENTE.- Aclaró que en el Dictamen del Consejo Académico se menciona la necesidad de implantar inmediatamente el Plan de Estudios, que se considera favorable a los alumnos de esta carrera.

Institió en su propuesta de dividir la votación en dos momentos en virtud de que la aprobación o no del Dictamen era un asunto diferente de conceder o no una prórroga a la vigencia del Plan de Estudios anterior.

Por otra parte aclaró al Sr. Galindo que es el Colegio Académico quien autoriza las modificaciones a los planes y programas de estudio, y en tanto estaría incluida la aprobación de una prórroga al plan de estudios anterior.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación del Dictamen presentado por la Comisión.

Una vez efectuada la votación, el Secretario del Colegio informó que el Dictamen se aprobaba por unanimidad.

ACUERDO NUM. 51-4

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades designada por el Colegio Académico, relativo a la incorporación del Módulo "Valor y Distribución", al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

Posteriormente el Presidente solicitó propuestas concretas sobre la situación del Plan de Estudios anterior, mencionando que la suya en particular era que no hubiera un transitorio en virtud de lo ya expresado en relación a implantar a la mayor brevedad el nuevo Plan de Estudios para beneficiar a los estudiantes de Economía.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Propuso se estableciera un transitorio en el cual se estipulara, por razones operativas, una

prórroga de dos trimestres a la vigencia del Plan de Estudios anterior. Esto se fundamenta en el hecho de que los alumnos a quienes les correspondería taller están de acuerdo en cursarlo, y la siguiente generación ha pedido cursar el módulo que recientemente aprobó el Colegio.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Expresó que formalmente se debería aprobar un período de transición para aquellos alumnos que aún no llegan al octavo trimestre, es decir tres trimestres. Sin embargo si ya se cuenta con información por parte de la Secretaría Académica y la Coordinación de la Carrera correspondientes, únicamente se requerirá un período de dos trimestres.

DR. GUSTAVO CHAPELA.- Indicó que le parecía peligroso que el Colegio aprobara la vigencia simultánea de dos planes de estudio. En este caso únicamente se trata de una u.e.a.; sin embargo cuando se requieran cambios del 75a 80% de uu. ee.aa. se estaría enfrentando un problema muy serio. Opinó que el Colegio no debía sentar el precedente de mantener vigente dos planes de estudio.

Propuso, como otra posibilidad, establecer una equivalencia formal; lo que significa mantener vigente, por dos trimestres más, la u.e.a Seminario de Investigación. Este Seminario sería equivalente al módulo que se acaba de aprobar. De esta forma sólo se tendría vigente un plan de estudios al que se aplica una medida transitoria.

PRESIDENTE.- Puntualizó, dadas las propuestas, que en este caso se presentan ciertos puntos que una vez expresados, habría que abordarlos abiertamente. La Unidad Xochimilco nos está solicitando flexibilidad cuando los planes de estudio son inflexibles. Mencionó que la realidad en la Unidad Xochimilco es que ninguno de los planes de estudio, de ninguna de las carreras ofrece una sola optativa en las dos o tres modificaciones que han tenido. En cualquier otra universidad o unidad dentro de esta Institución, fuera de la Unidad Xochimilco sería viable dejar el seminario de Investigación como optativa para que la cursen libremente los alumnos.

Por otra parte, dijo, cambiar una materia no representaría mayor problema y se puede dar doble; sesenta materias serían

toda la carrera en el sistema de uu.ee.aa, entonces, preguntó, ¿cuántas materias les parecería adecuado? ¿treinta?. En ese momento estaríamos enfrentando un problema muy difícil de solucionar porque se duplicarían las uu.ee.aa. sin duplicar el presupuesto, y por tanto se duplicaría también la carga docente de los profesores. Todo esto sería resultado de que algunos alumnos, por más respetables que sean, consideran el Plan de Estudios al que se inscriben mejor que el recientemente aprobado, aún siendo aquel un sistema en el que lo extraño es contar con un seminario de investigación. Si todos y cada uno de los módulos de todos y cada uno de los trimestres, de todas y cada una de las carreras es un Seminario de Investigación, es raro que exista éste como materia diferente. Ahora, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica, queremos hacer más contemporáneos nuestros planes de estudio y todavía tenemos que ofrecerles a unos cuantos alumnos la posibilidad de trabajar con el plan de estudios no tan moderno.

Prosiguió diciendo que esa situación debía examinarse con mucho cuidado porque decisiones de ese tipo no van a generar

más recursos sino una carga académica adicional para nuestro cuerpo docente. En términos de realidad nos estamos acercando rápidamente a un esquema de saturación. En caso de dirigirnos por ese camino, todo esto, bajo la suposición de que no existe una tabla de equivalencias, el transitorio que estaríamos obligados a establecer sería enorme. Concluyó pidiendo al Colegio Académico que considerara muy seriamente esta situación,

LIC. GREGORIO VIDAL.- Después de la anterior intervención reconsideró su propuesta y mencionó que, atendiendo aún criterio académico más sólido, lo más conveniente sería no establecer ningún transitorio. Agregó que es un atributo de la Universidad establecer las condiciones en que se mejoran los planes de estudio no siendo este un punto negociable con los estudiantes.

Por otra parte, señaló que la Comisión que analizó esta modificación no consideró que los alumnos cursando el noveno al onceavo trimestres deberían tomar el Módulo Valor y Distribución en el doceavo trimestre. Por lo tanto propuso que esto quedara contemplado en el Dictamen y se tomara como única solución sin establecer ningún transitorio.

MTR. GILBERTO GUEVARA.- Mencionó que el problema al que ahora se enfrenta el Colegio va más allá de un asunto puramente operativo. Dijo que la Universidad debería contar con una política de desarrollo curricular que ofreciera una línea a seguir al encontrarse con estos problemas, ya que los cambios curriculares se están haciendo de una manera aleatoria. Esto, en todo momento, tiene que ver con la planeación de la docencia en la Universidad.

Por otra parte estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Chapela en establecer una equivalencia formal entre el Seminario de Investigación y Valor y Distribución, y dejar esta medida por un período de dos trimestres.

SR. JACQUES COLETTA.- Propuso que se procediera a votar las dos propuestas.

PRESIDENTE.- Resumió las dos propuestas. La primera era no establecer un transitorio prorrogando la vida útil del plan de estudios anterior; la segunda, establecer un transitorio en el que se prorrogara, por dos trimestres, la vigencia del mismo plan de estudios.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Retiró su propuesta y se adhirió a la formulada por el Lic. Gregorio Vidal.

PRESIDENTE.- Manifestó que también se inclinaba por la propuesta del Lic. Vidal, y retiró la suya.

Por lo anterior se registró una sólo propuesta: los alumnos que actualmente ya hayan cursado el octavo trimestre, tomarán el nuevo Módulo "Valor y Distribución" en el doceavo trimestre.

La anterior propuesta fue sometida a votación, misma que se aprobó por 24 votos a favor y dos abstenciones de 26 miembros presentes en ese momento.

Posteriormente el Presidente informó que en esa misma semana se publicaría el diagrama de flujo para que cada generación estuviera informada de cuándo les correspondería cursar el Módulo "Valor y Distribución". Solicitó al Dr. Francisco Paoli, Rector de la Unidad Xochimilco, turnara la información correspondiente a cómo se organizarían las demás asignaturas.

Una vez concluido el punto seis del Orden del Día, el Presidente informo que se estaban cumpliendo las tres primeras horas de reunión (13:30 hrs.), por lo que propuso al Colegio continuar por tres horas más con una interrupción adecuada para comer.

No habiendo otras propuestas, la anterior se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

7. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION, SOLICITADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

PRESIDENTE.- Informó que esta solicitud se estaba presentando directamente al Colegio en virtud de que consideró de carácter menor los cambios propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

SR. JACQUES COLETTA.- Preguntó si en la primera modificación propuesta no sería más conveniente agregar "o equivalente", ya que podría haber estudios equivalentes a la licenciatura.

PRESIDENTE.- Explicó que determinar esa cualidad es parte de un proceso anterior de acuerdo a la Ley Orgánica, primero se juzga si los estudios son equivalentes a una licenciatura, una vez considerados como tal se aplica el criterio de admisión, por lo que no es necesario precisarlo en el plan de estudios.

Al no haber más observaciones, la Presidencia sometió a votación las tres modificaciones al Plan de Estudios de referencia.

Una vez realizada la votación, el Secretario del Colegio informó que las modificaciones se aprobaban por unanimidad.

ACUERDO NUM. 51-5

Autorización de las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, en los siguientes términos:

- En la página 2 el número III que decía: "Licenciatura en cualquier área de la Ingeniería o de las Ciencias: Física, Química, Matemáticas y Biología", cambia a: "Poseer Título a nivel licenciatura".
- En la página 7, dentro del número X.1, el párrafo que decía "Todos los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán susten-

tar un examen de admisión mismo que servirá para seleccionar e identificar su nivel de conocimientos: El examen de admisión se centrará en los temas siguientes:", cambia a EL Comité de Maestría determinará cuáles aspirantes ingresarán a la Maestría con base en los resultados de un examen de admisión que todo aspirante deberá presentar. El examen de admisión se centrará en los siguientes:

En la página 8, dentro del mismo X.1, el párrafo que decía "El Comité de Maestría determinará, en base a dicho examen, si un aspirante admitido requiere cursar unidades de enseñanza-aprendizaje complementarias, las cuales podrán ser cambia a El Comité de Maestría determinará, con base en dicho examen si un aspirante admitido requiere cursar y aprobar en un trimestre una o más de las siguientes unidades de enseñanza-aprendizaje complementarias".

8. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUSTITUIR AL DR. LUIS VILLORO TORANZO, QUIEN PRESENTO SU RENUNCIA.

PRESIDENTE.- Recordó al Colegio que se informó oportunamente la renuncia del Dr. Villoro.

Preguntó a los presentes si alguno de ellos deseaba hacer la presentación de los candidatos que, aun no siendo un requisito, si era una costumbre en el Colegio.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Mencionó que en el caso de la presentación de la candidatura de la Profa. Sofia Méndez Villareal la hacía en representación de un grupo de profesores de la

División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

En su opinión, consideraron que los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva deben ser personas no sólo de reconocida capacidad académica y profesional, sino que también hayan demostrado, un interés por las tareas universitarias en nuestro país, y específicamente por la Unversidad. La Profra. Sofía Méndez no sólo cuenta con capacidad académica y capacidad profesional, sino también con una trayectoria universitaria, un interés por la investigación, por la docencia, un interés por trabajar y estar presente en el seno de la Universidad apoyando sus funciones básicas. La Profa. Méndez Villareal cuenta con los merecimientos suficientes para ser considerada miembro de la Junta Directiva.

Posterior a la presentación de la Profa. Sofía Méndez Villareal, el Presidente preguntó si alguien ahora deseaba presentar la candidatura del Dr. Carlos Tello.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Expresó que la propuesta de esta candidatura se fundamenta en el hecho de que el Dr. Tello es

un académico distinguido, quien además de investigador, se ha dedicado casi 30 años de la docencia en el campo de la Economía. El Dr. Tello es un académico destacado y ha salido de la academia para desempeñar cargos públicos importantes, habiendo mostrado en ambas actividades una actitud y desempeño ejemplares para los académicos e intelectuales de México.

Agregó que la obra académica del Dr. Tello, al igual que su obra como funcionario público han sido altamente relevantes. Su selección como miembro de la Junta Directiva sería un hecho que manifiesta una toma de posición intelectual de la Universidad en el campo de la Economía.

Informó que el Dr. Tello ha sido distinguido en varias ocasiones por organismos académicos internacionales. Actualmente se encuentra en el Wilson Center, en los Estados Unidos como investigador invitado.

Por lo expresado concluyó diciendo que el Dr. Tello cubre los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva.

PRESIDENTE.- Recordó la modalidad de votación para estos casos de acuerdo a los criterios y procedimientos para la

Elección de Miembros de la Junta Directiva aprobados por el Colegio Académico.

En virtud de que en ese momento se contaba con la presencia de 28 miembros, y se requería la mitad más uno de los votos para llegar a un acuerdo, el escrutinio de los votos se concluiría al obtener 15 votos a favor de cualquiera de los dos candidatos.

Una vez efectuada la votación secreta se procedió a anunciar que el colegio Académico designaba miembro de la Junta Directiva al Dr. Carlos Tello quien, según lo establecido, obtuvo 15 votos a su favor. En ese momento la Profa. Sofía Méndez Villarreal había obtenido 5 votos a favor, quedando 7 boletas en la urna.

ACUERDO NUM. 51-6

Designación del Dr. Carlos Tello como miembro de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, en sustitución al Dr. Luis Villoro Toranzo, quien presentó su renuncia.

9. ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES LEGALES PARA QUE LOS ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA EJERZAN SUS COMPETENCIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, INTEMPESTIVAS, DE FUERZA MAYOR Y HUELGAS.

PRESIDENTE. Informó que de acuerdo al ofrecimiento formulado en la última Sesión del Colegio, se amplió el Estudio de referencia; además consideró este un momento favorable para su presentación.

Indicó que complementando el documento reiteraba su posición, como Presidente del Colegio, de no citar a este Organismo durante un movimiento de huelga, no solamente por la opinión vertida en el documento de referencia, sino también porque no ha habido, durante su gestión, ninguna petición de reunir al Colegio. Por tanto sometió a la consideración de los presentes el asunto mencionado.

Por otra parte indicó que la única limitación sugerida por el documento partía desde su propio título: reunir a los órganos de la Universidad para ejercer sus competencias.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ. Mencionó que la opinión contenida en el documento le parecía contradictoria puesto que incluía distintos aspectos según el título del mismo; aspectos que a

sujuicio deberían ser tratados separadamente. Expresó que en virtud de no ser profesionales en el tema del documento: aspectos jurídicos y legales, se veían en la imposibilidad de emitir una opinión. Consideró que lo más conveniente sería que el Colegio no emitiera ningún acuerdo en el sentido de si podía o no reunirse en situaciones de huelga, siendo éste el aspecto más conflictivo del documento y según lo planteó el Lic. Vidal en la Sesión Núm. 49. Opinó que se dejara la decisión, ya fuera por el Presidente o por el propio Colegio, para el momento en que se presentara una situación como las que se plantean en el documento.

PRESIDENTE. Solicitó al Sr. Velázquez fuera más explícito cuando se refería a contradicciones, ya que si en el documento se especifican varios supuestos era porque así lo habían solicitado en la Sesión anterior, cuando el documento sólo incluía el supuesto de un movimiento de huelga.

El Sr. Velázquez dijo que específicamente en el caso de la suspensión de las relaciones de trabajo, en el documento el Presidente menciona que es partícipe de una situación concreta que se da en ese momento, y que con respecto a ese

asunto, el Sr. Velázquez, opinaba que era algo muy discutible porque cuando asisten a las reuniones del Colegio Académico no están teniendo ninguna relación laboral con la Universidad, no están cobrando por acudir.

PRESIDENTE. Insistió en que se aclararan los puntos de contradicción del documento.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ. Opinó que en ese caso se requerirían expertos en la materia tema del documento para que les ilustraran respecto de su contenido. Dijo que aparentemente no había sido la intención del Abogado General, quien a través del Presidente del Colegio emitía una opinión, presentar un documento en términos legales.

Agregó que en la Sesión anterior se suscitó el problema de que quien había solicitado el documento dijo no era el momento adecuado para discutirlo, sin embargo el Presidente del Colegio se opuso mencionando que el documento se había presentado para discutirlo. En contrario, el Colegio decidió no abordar el tema en ese momento, sino en otro de menos presiones por las circunstancias.

Opinó que este era otro momento y de menor presión y por tanto se podría llegar a un acuerdo.

PRESIDENTE. Se dirigió al Sr. Velázquez señalando que , en primer lugar decía no ser un experto en cuestiones jurídicas, no obstante calificaba el documento contradictorio, pero no estuvo en la posibilidad de expresar por qué lo calificaba de esa manera. En segundo lugar aclaró que en ningún momento obligó al Colegio a discutir el documento que se presentó en la Sesión anterior. EL Orden del Día es susceptible de modificación por el Colegio. En tercer lugar, manifestó que nadie es un experto jurídicamente; sin embargo el Colegio legisla y reglamenta al interior de la Universidad. En cuarto lugar, señaló que la opinión contenida en el documento no es la del Abogado General, sino la suya, siendo esto independiente de que se hubiera asesorado del Abogado General u otra persona. En quinto lugar, y por seguir manteniendo la opinión del documento, manifestó que no reuniría al Colegio Académico durante un movimiento de huelga.

Opinó que este era un momento adecuado para definir si el Colegio compartía su opinión o para que se externaran otros

argumentos que llevaran a desecharla. En este caso, como Presidente del Colegio y a petición del mismo, procedería a citarlo, durante un movimiento de huelga, exclusivamente para que ejerza su competencia.

Concluyó señalando que si decidían no discutir el asunto en esta Sesión le indicaran la fecha más oportuna, porque no deseaba ser reiterativo al estar presentando documentos sin llegar a una conclusión.

Posteriormente se informó que el servicio de comida estaba listo, por lo que el Presidente sometió a consideración del Colegio tomar un receso de 30 minutos y después continuar, según lo convenido. Ante la propuesta el Colegio estuvo de acuerdo por unanimidad.

Siendo las 14:15 hrs., se interrumpió la reunión.

A las 15:00 hrs., se reinició la reunión continuando con la discusión del punto Núm. 9 del Orden del Día.

SR. PACHECO. Su intervención fue en el sentido de formular algunas preguntas. Primero solicitó se le aclarara si, de

acuerdo a los puntos uno y tres de la opinión según el documento, un movimiento de huelga y la suspensión colectiva de las relaciones de trabajo decretada por la J.F.C.A. eran dos cosas diferentes. En segundo término, con relación al punto núm. 9 del Orden del Día, no se menciona que proceda un análisis y aprobación, en su caso; o discusión y aprobación, en su caso; por lo que solicitó se le aclarara si el Colegio podía llegar a un acuerdo.

PRESIDENTE. Aclaró que intencionalmente se permitió convocar al Colegio para presentar el Estudio de referencia con objeto que desde el punto mismo del Orden del Día no hubiera ningún prejuicio sobre las posibles observaciones que surgieran en esta discusión.

En tanto que esta es su opinión, y aún mas, es producto de múltiples conversaciones con los asesores jurídicos de la Rectoría General, no significa que ésta sea la única verdad, de ahí su voluntad de hacer partícipe al Colegio de los fundamentos que tiene para no citarlo durante un movimiento de huelga, y de que éste exprese sus opiniones, que si son en contrario, estando de acuerdo el Colegio, citaría a este Organismo para que ejerciera su competencia.

En segundo lugar indicó que partía de la base de que en este Colegio Académico, con excepción de la facultad de veto que tiene el Presidente de este Organo, todos los miembros comparten las mismas posibilidades de movilización política y el derecho a votar. Esto nos pone en condiciones y nos faculta para decidir y acordar lo mejor para la Universidad.

En tercer lugar señaló que el documento efectivamente contiene ciertos puntos eminentemente jurídicos, y que conviene asentar la diferencia entre un paro de actividades, una suspensión de labores, una huelga de los trabajadores, etc. Por tanto es necesario distinguir claramente una cosa de la otra.

Por último, con referencia a la pregunta específica del Sr. Pacheco respecto de los puntos uno y tres de la opinión, explicó que son dos casos distintos: el primero es un caso decretado por los trabajadores de la Institución, mientras el tercero es, a solicitud de parte, decretado por la J.F.C.A.

Concluyó diciendo que todo esto tiene por objeto dejar bien diferenciados los distintos supuestos; que bajo algunos sí se

puede reunir el Colegio, y todos los órganos de la Universidad, no así bajo otros.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Opino en el sentido de que se debería abrir una discusión amplia sobre este asunto, sin pretender arrivar a una solución categórica sobre el mismo. Su opinión la fundamentó en lo siguiente. Efectivamente hay elementos que permitirían una interpretación contradictoria respecto a la posibilidad o no de reunir a los órganos colegiados en período de huelga. Esta posibilidad reposaría en la significación que se le atribuyó a los términos jurídicos, como sería el mismo términos de trabajo. Señaló el Mtro. Guevara que las huelgas se definían como suspensión del trabajo y que esta definición legal se aplicaba a todo tipo de trabajo. Que se tendría que diferenciar cuantos tipos de trabajo y qué diferencia habría entre una Universidad y una fábrica. El trabajo de la fábrica alude al trabajo productivo, manifestó. En el caso de la Universidad se tendría que pensar en que trabajo se refiere a las actividades esenciales y distintivas de la Universidad como son la educación, la investigación, y la difusión de la cultura.

Asimismo observó que se podría definir de lo planteado en el documento en el sentido de que la reunión de un Organó Colegiado no significa violar la definición de huelga como suspensión del trabajo. Argumentó que la actividad del Organó Colegiado no se referiría a la actividad fundamental y esencial productiva de la Institución Universitaria. Indicó que sería importante se discutiera la intencionalidad de un debate de esta naturaleza; que la fuente original de este debate se encontraba en una preocupación por la institucionalidad. Puntualizó que las relaciones laborales han sido tensas en los últimos años y que se han dado antagonismos en dichas relaciones. Debería haber relaciones de cooperación. Expresó también que debía buscarse una definición por parte de los universitarios que permitiera, por encima de la normatividad, aclarar, cuál sería el proyecto común que permitiera establecer estas relaciones de cooperación.

Señaló que las situaciones de crisis económica y las que se dieron el año pasado con los sindicatos universitarios, lleva a pensar en la conveniencia de buscar estos puntos de vista en común y pensar sobre qué papel le podría corresponder

a un Colegio Académico para reunirse en momentos de huelga. Recordó que el Dr. Aboites comentaba una hipótesis; de que una vez que se tuviera un nuevo Rector se estallara un movimiento de huelga y no se tuviera una salida, lo cual ocasionaría situaciones difíciles.

Expresó que lo que se estaba pensando al sugerir la posibilidad de que se reunieran los órganos colegiados era hacer abortar situaciones difíciles de esa naturaleza. No sería tanto para desplazar facultades a la Rectoría General, o a la autoridad universitaria, sino para hacer una intervención moral del Organó Colegiado, una intervención política que pudiera dar salida a una situación de tensión grave. Indicó que este sería el sentido de discutir la posibilidad de la reunión de los órganos colegiados.

Recordó que en 1976 el Colegio Académico se reunió en dos ocasiones durante un movimiento de huelga. Que en esa situación de 1976 no existía una base jurídica específica para reglamentar las situaciones laborales en las Universidades, y que por tanto la intervención de los trabajadores tuvo necesariamente que apoyarse en las disposiciones constituciona-

les, siendo éstas más generales. Especificó que sería objeto de polémica la legalidad o ilegalidad de la huelga de 1976.

Manifestó que en ese momento el Colegio al reunirse le dió una salida a la crisis que provocó ese paro ilegal o huelga.

PRESIDENTE.- Señaló que efectivamente fueron dos reuniones de una Sesión. Dijo también que podría estar de acuerdo en que en esos momentos el Colegio Académico dió una salida, y que de alguna manera podría estar de acuerdo en que por eso y otra experiencia acumulada, era necesario que el Colegio se reuniera durante un movimiento de huelga para en algún momento dar esta intervención moral, o política. Que si en este caso la opinión eventualmente fuera mayoritaria, efectivamente el Colegio podría reunirse a ejercer sus competencias. Que se reuniera a ejercer otras funciones que no fueran su competencia eso era otra cosa, de la cual nada impedía la intervención moral o política; dos cosas radicalmente diferentes. Pero aún en este segundo supuesto se debía recordar lo siguiente: En aquella reunión el entonces Rector General dijo a la representación sindical, que se iba a discutir este punto y que estaba de acuerdo en acatar la recomendación de

este Colegio Académico. Lo dijo de antemano y preguntó si los miembros del Sindicato estaban dispuestos a acatar la recomendación, y el Mtro. Guevara, entonces Presidente del Comité de Huelga había dicho que sí, para ser corregido de inmediato por el Asesor Jurídico del Sindicato, Lic. Carlos Fernández del Real, que dijo, bueno, esto es sí conviene al Sindicato aceptar la recomendación, porque la recomendación era obligatoria al Rector General, por ser órgano de autoridad de la Universidad. Era una recomendación entre órganos de autoridad de la Universidad; que el Sindicato, solamente si le convenía la aceptaba. El Presidente indicó que no requería ser demasiado perspicaz para saber que si él estuviera de ese mismo lado haría exactamente lo mismo. Si le convenía la aceptaba, si no le convenía no hacía más que recordar que era otro órgano de la Universidad. Entonces, en ese segundo supuesto de que la intervención del Colegio fuera moral o política, lo cual no discutía el valor que pudiera tener. Eso a su modo de ver, era otra cosa, porque en el fondo no estaba ejerciendo funciones de su competencia, independientemente de que en esa ocasión el Rector le preguntara si eso era académico o laboral y el Colegio no resolviera nada.

Indicó que las tres partes del Acuerdo que había tomado el Colegio Académico, habían sido: 1. Que se separara lo laboral de lo académico. 2. Que se pactase lo laboral y 3. La buena voluntad de las partes. Manifestó que insistía una vez más, no quería prejuzgar en absoluto sobre la decisión o el análisis o el estudio de la discusión amplia, como lo mencionaba el Mtro. Guevara, siempre y cuando este Colegio supiera exactamente qué se iba a hacer en el supuesto de presentarse este problema.

Por otra parte, expresó estar de acuerdo con el Mtro. Guevara en la importancia de los efectos políticos, e inclusive morales, que tiene un órgano colegiado de esta composición en la Universidad.

DR. JORGE MARTINEZ.- Indicó que el documento no tenía nada de contradictorio, en oposición a lo opinado por el Sr. Velázquez. Lo que si era contradictorio era haber aprobado por unanimidad la discusión de este punto y después llegar a la conclusión de dejarlo para otro momento.

Indicó, refiriéndose a lo expresado por el Mtro. Guevara, respecto a la diferencia entre una fábrica y la Universidad,

y al equilibrio de los factores de la producción, que cuando había huelga en una Universidad habría suspensión del trabajo.

En relación al problema de los antagonismos a que aludía el Mtro. Guevara indicó que siempre los habrá y que incluso el Colegio Académico estaba formado por sectores diferentes. Una cosa que debía quedar clara era que se podría en ese momento decidir estar de acuerdo con el dictamen, pero que evidentemente nada impedía que el Colegio, por razones políticas, se reuniera dos días antes de que pudiera estallar una huelga para revocar este acuerdo. Señaló que sería muy importante tomar una decisión ahorita y estaba totalmente de acuerdo con esta línea de reglamentación al interior de la Universidad. Estaba claro que en las intervenciones del Colegio los asuntos eran de índole académica, y que éste había rechazado la posibilidad de inmiscuirse en asuntos laborales. Indicó que asuntos laborales los manejaba el Rector General frente a la Junta de Conciliación y frente al Sindicato. Señaló que en caso contrario se llegaría a un enfrentamiento; o bien la cuarta parte convocaba a una reunión, y el Rector no

la hacía, entonces se provocaría automáticamente un conflicto de órganos; o bien, habría una resolución de tipo laboral tomada por el Colegio, que al no ser de su competencia, obligaría al Rector General a entrar a un conflicto de órganos.

Propuso se discutiera el dictamen ahora, con objeto de aclarar la situación para Colegio. Si tenía que haber un movimiento político no sería a través de una reunión de enfrentamiento con el Colegio y el Rector General, sino que sería a través de las instancias que tanto las leyes nacionales como las de la Universidad establecen.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Indicó que la Ley Orgánica señalaba las competencias del Colegio Académico, que éstas eran de índole académica, salvo la fracción IV. Señaló que aunque el documento hablaba de huelgas, situaciones de emergencia, etc; se estaba enfocando más en la cuestión de huelga; y que aunque también se trataba de los órganos de la Universidad, la discusión se estaba centrando respecto del Colegio Académico. Bajo esta línea, manifestó que durante una huelga el Colegio se podría reunir ya fuera que lo citara el Rector General, o que se citara de acuerdo al Reglamento. Indicó que

no había ninguna disposición que prohibiera al Colegio reunirse para tratar asuntos que no fueran de su competencia. En caso de presentarse una huelga, no competiría al Colegio dirimir cuestiones inherentes a la misma; sin embargo sí podría reunirse a analizar y dar una opinión.

Manifestó estar de acuerdo en que el Colegio tenía una gran calidad moral y una actividad política trascendental y que esto era lo que de alguna manera se estaría llevando a la práctica con su reunión.

Posteriormente propuso que el asunto no se votara, que prevaleciera lo que en la práctica se había venido dando, que el Colegio se reuniera para tratar asuntos de su competencia y que pudiera reunirse también para tratar asuntos que no fueran de su competencia.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Señaló que efectivamente se trataba de un punto de vista difícil, y en el que había que decidir si convenía o no que se reuniera el Colegio. Manifestó su duda en el sentido de que si el Gobierno Federal suspendía el subsidio a la Universidad, si esta cuestión quedaba compren-

dida dentro del punto 3 de la opinión, y si en función de esta situación la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje decretara una suspensión colectiva de trabajo, en este caso procedería una reunión del Colegio por ser un asunto de su competencia. Sin subsidio, la Universidad no podría funcionar.

Indicó otros aspectos no contemplados en el Estudio como las huelgas estudiantiles. Ante la huelga estudiantil, indicó no saber si era legal o no, o si se calificaba de paro; y no sabía si era competencia exclusiva del Rector, enfrentarse a ella o también competencia del Colegio. Por otra parte se refirió a paros de los trabajadores.

Abordando otra cuestión, se refirió al problema de las huelgas prolongadas, con una situación de tensión. Señaló que esa prolongación del conflicto podía comenzar a significar que se dificultaran las tareas de la Universidad, y que en ese cuadro valía o no preguntarse si era pertinente que otras partes de la Institución tuvieran la capacidad incluso de convocar a resolver el problema de una manera que permitiera a la Institución seguir adelante.

Indicó que todas estas situaciones no eran con el afán de plantear puntos extremos que nunca iban a vivirse, sino que sobre todo valía la pena traerlos a la mesa de discusión; porque el país está en una situación difícil.

Una de las tareas claves sería vigilar que la Universidad siguiera siendo Universidad, y por eso tendría en sus manos toda la competencia académica. Consideró que situaciones como las anteriores no aparecían claramente en el documento. Señaló, que incluso eran situaciones no vividas por la Universidad con periodicidad. Propuso que en función de estos aspectos se procediera a analizar este punto, y a tomar la decisión más conveniente para la Universidad.

PRESIDENTE.- Señaló que estando de acuerdo en muchas cosas con el Lic. Vidal, quería aclarar que las huelgas a las que se estaba haciendo referencia en el documento, eran las establecidas en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

DR. TOMAS LOZA.- Señaló que la preocupación del Presidente del Colegio había sido manifiesta. Haberlo traído a discutir era una de las tareas que este Colegio debía tener, lo que no

significaba emitir una aprobación. También dijo que en principio quería ubicar el planteamiento de la iniciativa en el contexto de la Universidad, en donde los órganos colegiados tienen realmente una tarea importante en el desarrollo de la Institución, representados por dos terceras partes del personal académico y de los estudiantes y por una tercera parte de órganos unipersonales. Lo que significaba que esta Universidad estaba estructurada orgánicamente pensando en que prevaleciera la opinión de los estudiantes, de los trabajadores académicos y de los administrativos. También quería decir que quienes presidían los órganos colegiados estaban obligados a hacer de su instancia colegiada la dirección por consenso y no la dirección a partir del ejercicio de la facultad que tuviera como órgano personal. Que una de las funciones sustantivas de la Universidad era la construcción política de la misma y que legislarla, anexarle en un párrafo más el que un órgano colegiado no pudiera llevar a cabo funciones en caso de un movimiento de huelga, significaría desde su punto de vista, circunscribir un poco las perspectivas políticas de la misma Universidad.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó que debería evitarse el aspecto negativo del documento como se había planteado y cambiarlo en términos de exponer cuando sí se podía reunir los órganos de la Universidad.

Manifestó que tal como se presentaba el punto en el Orden del Día, no implicaba una discusión y, en su caso, aprobación. Agregó que dado que ya había pasado el punto de aprobación del Orden del Día en ese momento no se podría transformar formalmente la redacción de este punto. Señaló que en todo caso para cumplir con la tradición y la serie de reglas de proceso, propuso que se incluyera en un próximo Orden del Día el análisis y aprobación, en su caso, del Estudio referido.

Dijo que, sin embargo, dado que los argumentos implicaban una serie de elementos que en el futuro podrían presentarse en la discusión cuando el punto entrara formalmente a discutirse, añadió un argumento no contemplado en el Estudio.

Indicó que en la página tres del Estudio se decía que la Ley Federal del Trabajo establecía excepciones al estado de sus-

pensión del trabajo, y más adelante decía cuya suspensión perjudicara gravemente la seguridad y la conservación de los locales y materias primas o la reanudación de los trabajos. Añadió que para que la Universidad pudiera reanudar sus trabajos en un caso supuesto, se necesitaría la existencia de ciertas personas en su capacidad de ejercer funciones. Citó como ejemplo, que si el Rector General muriera o renunciara, según la reglamentación vigente correspondería a la Junta Directiva nombrar al Rector General de la Universidad, resolver acerca de su renuncia y removerlo por causa justificada. Durante una huelga no podría cumplir con estas funciones en virtud de que los consejos académicos tampoco podrían efectuar el proceso previo para la designación del Rector General. Aquí se tendría, dijo, un caso de competencia reglamentaria que, dado el Estudio no quedaría satisfecho, por lo cual si sería conveniente que los órganos de la Universidad se reunieran en períodos de huelga. Por tanto pidió que cuando se presentara el punto en el Orden del Día en los términos propuestos, se tuviera presentes estos aspectos.

DR. JORGE MARTINEZ.- Estuvo de acuerdo con la opinión vertida en el Estudio presentado.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Indicó que hubo un dictamen en el que se dijo que no era competencia del Colegio Académico entrar en cuestiones laborales. Que se debía cuidar que los órganos colegiados no se constituyeran en instrumentos de presión política para ningún sector de la Universidad. También dijo que si por cuestión de la redacción dada en este punto del Orden del Día, no se podía tomar ningún acuerdo al respecto, si era necesario que utilizando la redacción adecuada se incluyera en un punto del Orden del Día de una próxima sesión del Colegio. Señaló que deseaba saber era si legalmente el Colegio podía reunirse o no.

PRESIDENTE.- El sentido del documento es que el Colegio no puede reunirse legalmente durante un movimiento de huelga a ejercer sus competencias.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Mencionó que cuando un órgano unipersonal o colegiado no estaba en ejercicio de sus competencias, a lo único que podía llegar sería a emitir una opinión, aunque esta opinión tuviera un peso específico de carácter político o moral e influyera en cuestiones que no fueran de

su competencia. Señaló que cuando se le pidiera al Presidente reunir al Colegio para analizar la situación de huelga y decidir al respecto, con todo fundamento legal se negaría a hacerlo. Sin embargo, se se solicitara una reunión para emitir una opinión sobre la situación de huelga, el Presidente no podría negarse.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Expresó que el Estudio le parecía bastante claro. Indicó que aparentemente había dos interpretaciones de la palabra trabajo. Cuando se refería al caso de la Universidad, decía: el trabajo que se suspende se integra por el conjunto de eventos que legalmente realiza la Institución. Que hablando del trabajo a que se refieren a las leyes, estaba relacionado el trabajo como producir bienes a cambio de un salario. preguntó por el carácter del trabajo que se realizaba en el Colegio Académico u otro órgano colegiado.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Indicó que no se tomara resolución al respecto, sino únicamente se recibiera el Estudio, en virtud de que al llegar ahora a una decisión posiblemente se estaría omitiendo algunos aspectos importantes que se pudieran dar en el futuro.

PRESIDENTE.- Expresó que efectivamente esto podría suceder. Sin embargo reiteró su posición de no reunir al Colegio durante un movimiento de huelga.

MTR. GERARDO IZE.- Consideró que se trataba de un estudio jurídico formal, y que el derecho laboral era uno. Dijo que se debería ir más allá del simple dictamen, porque además de ser un Estudio era un dictamen laboral en el sentido de entender lo que representaría la reunión de los órganos colegiados, en el sentido de valorar la expresión de los sectores de la comunidad, valorar el carácter legislativo de los órganos colegiados, o en el sentido de buscar la indicación en un momento dado a través de los órganos colegiados. También dijo que prefería que se tomara una decisión, positiva o negativa, en este momento.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Dijo estar de acuerdo en que el Colegio Académico se sometía a un régimen de facultades expresas. Posteriormente agregó que durante una huelga el Colegio no podía ejercer sus competencias pero si podía analizar la situación y emitir una opinión.

PRESIDENTE.- Preguntó si estaban de acuerdo en que el Abogado General tomara la palabra para contestar algunas preguntas formuladas. El Colegio manifestó estar de acuerdo por unanimidad.

SR. JESUS GALINDO.- Indicó que en el Estudio, en la página 2 se mencionaba que la suspensión de trabajo implicaba la prohibición a la Universidad de realizar las actividades constituyentes del quehacer universitario. Por otra parte, en la página 3 se mencionaba, en relación al artículo 935 de la Ley Federal del Trabajo, que dentro de la huelga se tendría que autorizar, según el caso, la continuación de labores por parte de algunas personas, para la conservación de experimentos, investigaciones. Por lo que preguntó si esto implicaría que en un momento dado el Colegio se pudiera reunir bajo estas premisas, mismas que constituirían una condición legal.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Indicó que el artículo 935 de la Ley Federal del Trabajo señalaba los casos en general, en donde se permitía el desarrollo de cierto tipo de actividades en cualquier tipo de Institución, y que señalaba cuáles eran las actividades que se podían realizar y que tenían que ser pac-

tadas entre sindicato y patrón. Que si no había acuerdo, entonces la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje los citaba, pero que inicialmente había un acuerdo para el exclusivo objeto de que sigan ejercitándose las labores cuya suspensión perjudicase gravemente la seguridad y conservación de locales, maquinaria y reanudación de los trabajos. Añadió que en relación a las universidades se autorizaba además señalar el número indispensable de trabajadores que debían continuar trabajando para que siguieran ejecutándose las labores cuya suspensión pudiera perjudicar irreparablemente la marcha de una investigación o de un experimento. Esa norma específica de la Universidad y que eso se podía pactar entre Sindicato y Universidad.

Indicó que el artículo 935 aplicado al caso de las universidades no significaba que los órganos colegiados pudieran seguir ejercitando sus competencias. Agregó que parecería difícil que el sindicato admitiera que los Órganos siguieran desarrollando sus funciones. La legislación, ni en lo genérico, ni en lo específico estaba aludiendo al ejercicio de las competencias de los órganos.

SR. JESUS GALINDO.- Señaló que en este caso, si sería diferente que se pudiera pactar que el Colegio se reuniera en determinados casos.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Indicó que lo que se hacía en el Estudio - era hablar de las competencias de los órganos de la Universidad, y no se estaba bajo la idea de que se pudieran pactar con el Sindicato. Añadió que el único que tenía competencia durante una --- huelga era el representante legal de la Universidad, sin embargo no tenía facultades para pactar las competencias de los demás órganos de la Universidad.

SR. RAMON PACHECO.- Preguntó si los conceptos expuestos en los - puntos uno y tres de la opinión significaban lo mismo. Indicó que aquí podría darse una contradicción. En cuanto a la huelga él la consideraba como una suspensión colectiva y no como un paro. Por otro lado consideró inconveniente el hecho de que al reunirse el Colegio Académico durante un movimiento de huelga, fuera utilizado por alguna de las partes en conflicto para ejercer presiones políticas o morales, a favor o en contra de cualquiera de las dos. Sin embargo, estimó peligroso acordar que los órganos colegiados no pueden reunirse durante una huelga y que el conflicto llegara a tal grado, por ejemplo, que condujera a lesionar la autonomía - de la Universidad. En este supuesto indicó que si sería conveniente reunir a los órganos colegiados en virtud de que el problema académico supera al conflicto laboral.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Señaló que dentro de la respuesta se dejó claro que en cuanto a la suspensión colectiva de las relaciones - de trabajo y la huelga, que eran dos cosas diferentes. La huelga era una suspensión de trabajo y uno de sus efectos

era la suspensión de las relaciones de trabajo; pero habría que distinguir entre trabajo en la Universidad y lo que significaba relación de trabajo en la Universidad. Cuando se hablaba de huelga, era suspensión del quehacer universitario, y cuando se hablaba de suspensiones colectivas de las relaciones de trabajo, se refería al paro, autorizado por la misma Ley Federal del Trabajo. Indicó que lo que se estaba defendiendo en el punto uno era precisamente el derecho de huelga de los trabajadores. No se podían realizar las competencias de los órganos porque a través de éstas se podía afectar el derecho de huelga. De tal manera era necesario distinguir claramente entre suspensión colectiva de las relaciones de trabajo a petición del patrón y movimiento de huelga que siempre era a iniciativa de los trabajadores.

Continuó diciendo que el otro problema planteado por el Sr. Pacheco en relación a si el Colegio como tal podía reunirse para efectos políticos, indicó que desde el punto de vista jurídico no era posible porque no tenía esa facultad derivada de la Ley Orgánica.

En relación a lo formulado por el Prof. Quijas respecto del ejemplo que planteó sobre la Junta Directiva, aludió a la

facultad derivada de la Ley Orgánica, que tenía el Abogado General de negociar durante algún movimiento de huelga, así como la competencia de dar a otros abogados dicha facultad.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Dijo que se tenía que reflexionar que la legislación actual en materia de relación laboral con referencia a las universidades era en muchos sentidos insuficiente, y consideró que el Colegio era la única representación colegiada que tenía la Universidad.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Preguntó al Abogado General su opinión de si los órganos colegiados, así como los unipersonales eran inexistentes mientras no estuvieran ejerciendo sus competencias.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Respondió que se podrían admitir facultades implícitas, porque incluso no había normatividad de facultades implícitas en la Ley Orgánica. De tal manera que esos actos del Colegio Académico no eran actos orgánicos; asimismo, en relación a los demás órganos personales durante un movimiento de huelga tendrían suspendidas sus competencias incluyendo al propio Colegio.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Preguntó sobre cuál era la definición que daba la Ley Federal del Trabajo para la palabra "trabajo".

LIC. PEREZ CARRILLO.- Señaló que la Ley no definía lo que era trabajo, pero definía lo que era relación laboral. Trabajo es igual a todo lo que se refiere al quehacer universitario en función del artículo 2° de la Ley Orgánica y sus fracciones.

PRESIDENTE.- Preguntó al Colegio si el asunto estaba suficientemente discutido para pasar a propuestas concretas.

MTRO. GILBERTO GUEVARA.- Reiteró la preocupación original de la discusión, en cuanto a poder hacer intervenir, en una situación difícil de huelga laboral, al Colegio como fuerza moral para emitir una opinión que diera salida al conflicto. Y propuso concretamente que el Colegio se abstuviera de emitir disposición reglamentaria alguna sobre el asunto.

PRESIDENTE.- Señaló que había una propuesta concreta y agregó que nadie estaba negando la posibilidad de que el Colegio se reuniera durante una huelga.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Se manifestó en el sentido de que el Colegio sí debía tomar un acuerdo al respecto.

PRESIDENTE.- Sometió a votación las propuestas presentadas. Una vez realizada, por mayoría se obtuvieron 15 votos a favor 10 en contra y una abstención, de 26 miembros presentes. Por lo tanto sí se debía tomar una posición.

Como segunda votación, por quince votos a favor se aprobó que en el próximo Orden del Día, se incluya un punto que dijera "análisis y aprobación, en su caso, de la opinión vertida en el Estudio".

ACUEDO. NUM. 51-7

Aprobación para que se incluya en el próximo Orden del Día un punto en los siguientes términos: "Análisis y aprobación, en su caso, de la opinión vertida en el Estudio sobre las condiciones legales para que los Organos de la Universidad Autónoma Metropolitana ejerzan sus competencias en situaciones de emergencia, intempestivas, de fuerza mayor y huelgas".

PRESIDENTE.- Informó, siendo las 18:45 hrs, que ya se habían cumplido tres horas más de reunión, por lo que sometió a consideración del Colegio la propuesta de continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día, o fijar otra fecha para hacerlo.

La propuesta obtuvo 19 votos a favor, por tanto al haber obtenido la mayoría de 24 miembros presentes se procedió a continuar la Sesión en ese momento.

10. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1984.

PRESIDENTE.- Informó que se había enviado el Proyecto de Presupuesto, incluyendo los de ingresos y egresos; asimismo se envió el Ejercicio Presupuestal de 1983, en atención a la solicitud del Colegio de enviar conjuntamente este documento y el del Presupuesto, esto con objeto de conocer la distribución del gasto universitario.

Por otra parte mencionó que, así como se hizo el año pasado, se estaba presentando el proyecto de Presupuesto simultáneamente a su envío al pleno del Patronato, en virtud de que este fijó el 12 de abril para reunirse y dictaminar al respecto.

Asimismo informó que respecto del Ejercicio Presupuestal, éste es previo al dictamen de auditoría de los Estados Financieros, los cuales se presentarán en un futuro próximo.

Posteriormente y a manera de exposición de motivos, refirió los argumentos que intervinieron en la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos. La S.E.P. informó que había autorizado para este año un subsidio de \$6,975.8 millones de los cuales \$200 millones se destinarían a inversión y el resto para gastos de operación. Indicó que esta cifra es inferior en \$1,103.9 millones del total solicitado para este año. Aparte del subsidio referido, informó que en fechas pasadas se solicitaron \$1,663 millones para contender con la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que, aproximadamente, importó un aumento en 29% para la revisión salarial y 5% de incremento en la prestaciones; aclaró que este incremento no estaba contemplado en el Presupuesto. Asimismo, el proyecto de Presupuesto está formulado a precios del 31 de enero y no al 1o. de febrero. Por consiguiente, dijo que inmediatamente posterior a la información anterior, se procedió a ajustar las cifras y presentar una propuesta de distribución en la

Junta de Rectores y Secretarios con el objeto de determinar la máxima cifra a la cual se podía aspirar en la Universidad y, por consiguiente, la que se proponía al interior de cada unidad académica.

Mencionó que nuevamente se utilizaron dos criterios para conformar esta propuesta. En primer lugar, el número de alumnos que se tendrían que atender este año. En segundo lugar, a partir del conocimiento de las necesidades de inversiones directas presentadas por la Unidades a fines del año pasado, cuando no fue posible satisfacer por completo a las necesidades formuladas, en razón directa a la proporción de los ingre sos solicitados el año pasado. Se utilizaron también criterios comunes a nivel de la Universidad para definir lo que era el comprometido en términos de la Universidad y no en términos del irreductible al que se refiere el Gobierno Federal. Asimismo, se consideró un crecimiento en la cifra de consumibles acorde con la inflación que tuvieron éstos desde la aprobación del Presupuesto correspondiente a 1983, y hasta el mes en curso.

Por último dijo que, tratando de mantener los gastos destinados a docencia, investigación y extensión de la cultura, así

como apoyo de las funciones básicas y administración, de acuerdo con el modelo correspondiente destina a docencia el 35%, a la investigación el 19%, a extensión cultural el 8%, a apoyos de las funciones básicas el 25%, y a administración el 13%. Así, a la Unidad Iztapalapa se le asignaría el 24%, a la Unidad Azcapotzalco el 28%, y a la Unidad Xochimilco el 27%; a la Rectoría General el 16%; a la Tienda de Autoservicio el 4% y el 1% a la Estancia de Desarrollo Infantil.

A partir de estos criterios generales se tiene conocimiento del esfuerzo, por parte de las Unidades, para efectuar la distribución del gasto hacia el interior. En general, se estimó que con estas cifras no fue posible presentar en principio un Presupuesto no deficitario, y por tercer año consecutivo se estaba presentando un Presupuesto deficitario; si en términos virtuales, se espera no lo sea en términos reales.

Posteriormente, sometió a la consideración del Colegio un Presupuesto de Egresos superior al de Ingresos en un 5.06%, por un total de \$385.5 millones. En virtud de lo cual solicitó al Colegio aplicar, como se ha hecho los dos años anteriores, las reglas para contender con un presupuesto deficitario,

mismas que se fijarían en los términos de las Actas correspondientes. En general las reglas son:

1. Los "ahorros no deseados" por plazas no cubiertas no pueden ser transferidos a otras partidas, a menos que se hagan a futuro.
2. Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación; sin embargo se podrán hacer transferencias en sentido inverso, siempre y cuando se cumpla la primera regla.
3. Las transferencias presupuestarias entre las Unidades Académicas podrán efectuarse con la salvedad de que se hagan en el último mes del año, a fin de que exista la garantía de que las Unidades que transfieran no ocuparán la totalidad de sus recursos, y además, en caso de que, a juicio del Rector General se realicen las transferencias, deben obedecer a criterios explícitos.

En caso de que aún existan remanentes en alguna Unidad, esto representaría una disponibilidad de esa Unidad para el siguiente año. Si aún así no se cubriera el déficit para el

siguiente año, éste se tendría que cubrir con los recursos que se obtengan para 1985.

Por otra parte mencionó que se había logrado obtener la ampliación líquida solicitada en 1983 de \$275 millones, misma que se destinó a gastos de inversión directa de las Unidades.

Explicó que se estaba presentando el Presupuesto de Ingresos y Egresos en su versión tradicional. Como se ha dicho, posiblemente en la próxima Sesión se presentaría, como capítulo de información, el Presupuesto por Programas. En caso de que hubieran algunas preguntas dijo que tenía consigo el correspondiente a la Rectoría General; asimismo ya se había terminado el correspondiente a las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, faltando el de la Unidad Xochimilco, motivo por el cual no se presentó en esta ocasión al Colegio. Por lo que respecta al Proyecto de Presupuesto por Programas correspondiente a 1985, se ha establecido como fecha límite para su terminación el 30 de junio de este año, y someterlo, a la brevedad posiblemente a consideración de este Organo Colegiado, para su autorización.

Se pretende que en la Sesión en que se efectúe la presentación del proyecto de presupuesto, y con objeto de avanzar en el análisis, se establezcan algunos criterios de evaluación, para que cuando nos corresponda considerarlo y, en su caso autorizarlo, ya se tengan las reglas mínimas de análisis y evaluación del Presupuesto por Programas.

Por lo anterior se sometió a la consideración del Colegio el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1984.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Hizo algunas consideraciones respecto de la situación de crisis económica que estaba padeciendo el país y de cómo afecta ésta a la Universidad.

Por otra parte se refirió específicamente a que, de acuerdo al proyecto de Presupuesto hoy analizado, advirtió que desde 1980 a la fecha el presupuesto para las Unidades se ha reducido en un 7.42%, en cambio para la Rectoría General ha aumentado en un 2.14%. Ahora bien, dentro del desglose del presupuesto para la Rectoría General se advierte que sólo un 10.18% está destinado al apoyo académico, mientras que un poco más del 88% se consume en la propia subsistencia de la mis

ma. Bajo estas consideraciones observó que este tipo de cosas están conduciendo a la Universidad a ser una Institución de carácter burocrático, lo que origina una mala impresión para el Gobierno Federal, y que es de donde procede la mayor parte del presupuesto. En virtud de que la función fundamental de la Institución es la academia, el Colegio debería plantearse la posibilidad de emitir un acuerdo, que no se aplicaría en este momento, en el que se contemplara el reforzamiento del objeto básico de la Universidad. Aclaró que su intervención no debía tomarse como una crítica particular, sino como una preocupación de muchos elementos universitarios ya que desde el exterior se juzga a la Univesidad por su ejercicio académico y sus logros en ese sentido. Por lo tanto sugirió se apoyara más la academia y se restringiera así mismo lo administrativo.

PRESIDENTE.- Dirigiéndose al Colegio, y en especial al Lic. Bautista, expuso los siguientes puntos.

En primer lugar, el Gobierno Federal, para efectos del presupuesto, hace una clasificación de tres puntos: lo académico, los apoyos a lo académico y lo administrativo. Es en el se-

gundo rubro donde se consume casi el doble de lo que se consume en lo administrativo.

En segundo término, la opinión de funcionarios del Gobierno Federal, es que la Universidad ocupa el segundo lugar en investigación en el país, gracias a lo cual se están por obtener significativos apoyos financieros destinados a los proyectos académicos.

En tercer lugar dio a conocer su preocupación por la opinión del Lic. Bautista respecto del aumento presupuestal en la Rectoría y la disminución en las Unidades Académicas. En este punto dio a conocer algunos aspectos significativos causantes del incremento; aspectos que, con el presupuesto por programa, se podrán identificar puntualmente y entonces se establecerían criterios para medir la eficacia y eficiencia en los trabajos académicos y en los administrativos. En este sentido el presupuesto por programa nos permitirá, mediante el manejo de unidades de medida que identifiquen el efecto para cada una de las funciones de la Universidad, disminuir aquellas partidas que no reporten efectos positivos a la Institución.

Por otra parte indicó se podrían establecer políticas que definieran la meta deseada en la Universidad, pero conociendo el efecto de cada una de las acciones de la Institución.

MTRO. LUIS GERARDO IZE.- Respecto a las partidas 114 y 115, que año tras año se han venido presupuestando, y así mismo no se han ejercido, preguntó si, en atención a la situación de crisis que se vive, se podría cambiar el uso y costumbre de presupuestarlo en partidas para que las divisiones, por lo menos de la Unidad Azcapotzalco, dispusieran de esas cantidades.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Unidad Azcapotzalco, y en particular a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se ha venido contemplando la conveniencia de contar con fondos revolventes que se destinarían a publicaciones y cursos de educación continua. En virtud de que esta solicitud se planteó al Rector de la Unidad, quien así lo ha manifestado a la Administración central, preguntó si había alguna respuesta positiva a la petición.

PRESIDENTE.- En cuanto a la primera pregunta respondió que se podrían suprimir y presupuestar en sueldos, ya que esos

gastos se están cargando a esa partida; lo que no significa que los gastos de esas dos partidas se carguen a sueldos y el presupuesto de las mismas se utilice en otros gastos: esto implicaría un déficit real en la partida de sueldos, o cuando menos, ningún ahorro, que es lo que se desea tener para contener con el presupuesto deficitario.

Por otra parte, en respuesta a la segunda pregunta, informo que en una próxima sesión del Patronato se presentaría la propuesta de contar con un fondo revolvente para publicaciones.

DR. FRANCISCO PAOLI.- En otro sentido indicó y, al mismo tiempo solicitó se corrigiera un error en la distribución del presupuesto de Inversión para la Unidad Xochimilco. Manifestó ya haber hecho la rectificación indicada con el Jefe del Departamento de Control Presupuestal para que se revise y ajuste de acuerdo a la distribución prevista en el Consejo Académico.

DR. JORGE MARTINEZ.- Hizo un llamado al Colegio para que se fuera conciente de que la Universidad es la de mayor presu-

puesto por alumno en el país; y la primera que logró obtener sus recursos económicos. Por otra parte pidió se tuviera la imagen real de la Universidad, la cual, para cumplir con su objeto básico, requiere de todo un aparato administrativo que lo apoye. Por tanto invitó al Colegio a reflexionar sobre estos aspectos.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Refirió puntualmente los datos a los que aludió el Dr. Paoli, mismos que fueron anotados por el Departamento de Control Presupuestal para su pronta corrección.

DR. OSCAR GONZALEZ.- En cuanto a las partidas 114 y 115 indicó sería más conveniente que si existen los gastos, se apliquen contablemente a esas partidas y no a sueldos, con objeto de planear con mayor precisión el movimiento de plazas.

Por otra parte indicó que en la página 1 del Ejercicio Presupuestal, había una diferencia entre el total del remanente y la aplicación de éste por \$1 millón; mismos que debería sumarse a los \$22,800 millones correspondientes a la Unidad Azcapotzalco.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Sugirió que en la aplicación de las reglas para contender con un presupuesto deficitario, se permitiera un poco de flexibilidad en lo que refiere a la no utilización de los ahorros no deseados.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Preguntó de qué manera se estaban contemplando en el presupuesto los salarios correspondientes a los trabajadores que solicitaran, y se autorizara, su reclasificación.

PRESIDENTE.- Indicó que la propuesta manifestada al Sindicato en la pasada revisión, no como parte de la misma, sino como una acción simultánea, fue que el Manual de Puestos, ahora en proceso ya de asignación de salarios, diera como origen la retabulación del personal que fuera obteniendo su reclasificación. Informó que la retabulación global importa, aproximadamente \$700 millones, y que se está gestionando una ampliación al presupuesto, misma que por no estar autorizada no se puede comprometer la Universidad en la retabulación. Por otra parte explicó que en virtud de contar con un presupuesto deficitario, no se cuenta con recursos para estos efectos. Ante esta situación, el Sindicato decidió no dar una respues-

ta a la propuesta; en tanto, se continúan las gestiones con el Gobierno Federal, por parte de quien existe la manifiesta voluntad de otorgarlo, pero aún no se cuenta con esos recursos.

Asimismo, se está también en el proceso de revisión de salarios correspondientes a órganos personales y funcionarios de apoyo, cuya diferencia con el mercado de trabajo externo es cada vez más acentuada. Por lo tanto, y por la importancia de estos dos aspectos, se está trabajando simultáneamente en ambos.

Se hicieron diversas observaciones respecto al gasto por foto copias, energía eléctrica y otros servicios, sugiriéndose se instrumentaran medidas para disminuir esas partidas.

Ante estas observaciones, el Presidente indicó que gastos de este tipo tienden a disminuirse al momento de hacer los proyectos presupuestales; en virtud de que el gasto real es mayor, se concluye un déficit. Por tanto sugirió se presupuestara lo real.

Por otra parte informó que a partir del 7 de mayo del año en curso se aumentarán los precios en el servicio de cafetería,

fotocopiado e impresiones; aumentos ya contemplados en este Presupuesto.

En otro sentido indicó que el Presupuesto contempla ya el ahorro que representaría suspender la iluminación en los edificios de la Universidad a las 23:00 hrs, dejando sólo lo necesario por cuestiones de seguridad.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Solicitó, en cuanto hubiera la posibilidad, se incluyeran por separado en el próximo presupuesto los datos referentes al personal académico y al personal administrativo de la Universidad.

SR. RAMON PACHECO.- Después de hacer algunas observaciones con respecto a los gastos de operación de las Rectorías y Secretarías de Unidad y de Rectoría y Secretaría General, solicitó se le explicara por qué en Azcapotzalco y Xochimilco era mayor lo presupuestado en la Rectoría de Unidad que en la Secretaría; y por qué en Iztapalapa y Rectoría General era mayor lo presupuestado en las Secretarías que en las Rectorías.

En segundo lugar, por lo que toca al Ejercicio Presupuestal, en lo que se refiere a gastos de operación presupuestados y

los ejercidos de la Unidad Iztapalapa, observó variaciones que le conducían a concluir la falta de una política de finan ciamiento acorde con los usos y costumbres.

En tercer lugar, y refiriéndose a la gestión que se está haciendo con el Gobierno Federal para incrementar los recursos económicos y siendo que la nueva política educativa otorga más recursos en función de los trabajos de docencia, inves tigación y difusión de la cultura de la Universidad, preguntó si esta Institución ocupa un lugar prioritario ante la S.E. P.; cuál es la opinión que ese organismo tiene de la política financiera de la misma; y, de qué manera se lleva a cabo la gestión ante el Gobierno Federal para obtener más recursos económicos, por parte del Rector General.

En siguiente término, por lo que hacía a los parámetros pre- supuestales de que habló el Presidente, manifestó una sugere ncia en el sentido de bosquejar cuál sería una política de ubi cación de dichos parámetros. Asimismo, sugirió se revisara el proyecto académico de la Universidad en función de los parámetros que se manejan.

Por último, expresó que sería muy conveniente que el Presupuesto por programa fuera lo más amplio y explicativo posible; así mismo que el Colegio Académico estableciera políticas de financiamiento hacia el interior de la Universidad, que marcaran lineamientos en cuanto a la asignación de recursos económicos y el uso que de ellos se hace.

Hizo un llamado a este Órgano colegiado para que todos se es - forzaran por cumplir eficazmente las tareas que a cada uno se le tuvieran encomendadas con objeto de ahorrar los recursos e- conómicos de la Institución.

PRESIDENTE.- Informó que en cuanto al Presupuesto por Progra- ma no había problema, puesto que no contiene un lenguaje técnico.

En cuanto a la primera pregunta, informó que en la Unidad Iztapalapa, la Rectoría, Secretaría de la Rectoría y la Comisión - de Investigación y Servicios Educativos son llamadas Recto- ría de Unidad en Azcapotzalco y Xochimilco. Por otra parte, - los gastos gruesos de operación de las oficinas correspondien- tes están presupuestados en las Secretarías de Unidad y no en las Rectorías de Unidad; asimismo está presupuestado en la Rectoría General.

Respecto de la opinión que tiene el Estado de la Universidad, - expresó que éste tiene a la Institución en un buen concepto, - de otra forma sería difícil explicar el gasto que se obtiene por alumno. Además, otra razón es que, por primera vez, este año se podrán presentar proyectos específicos con

cargos a las bolsas especiales de la S.E.P.; otro indicador es la ampliación líquida que se otorgó el año pasado. Sin embargo, es más importante saber el concepto que se tiene de la Universidad al interior.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Entre otras observaciones, indicó la conveniencia de que el Colegio Académico establezca políticas de financiamiento hacia el interior de la Universidad; políticas que marquen lineamientos en cuanto a la asignación de los recursos económicos y el uso que se hace de ellos.

Hizo un llamado al Colegio para que todos reflexionaran sobre el aspecto del presupuesto y hacer un esfuerzo por cumplir eficazmente con el trabajo que cada uno tiene encomendado, con objeto de ampliar los recursos económicos de la Universidad.

PRESIDENTE.- Indicó estar de acuerdo en el llamado que hace el Sr. Zamora a este Colegio y en general a la Universidad.

Por otra parte señaló que el incremento de las cuotas por servicios, mismo que se ha venido estudiando y que la única observación fue de notificar con anticipación al Colegio,

para que los representantes lo hiciera del conocimiento de la comunidad universitaria, se debe a que la Universidad no cuenta con subsidio para ellos, cuyo ejemplo es el servicio de cafeterías. Agregó que los incrementos hasta ahora realizados han sido al costo de los productos, así la Universidad sólo absorbe las pequeñas diferencias que se están produciendo constantemente en los alimentos.

Sin embargo, señaló, antes que eso estamos reiterando ante las diferentes instancias del Gobierno Federal lo que concebimos como modelo de solución de los problemas al financiamiento de la educación, y que es a través de la captación del fisco.

SR. JACQUES COLETTA.- Solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, lo cual aprobó el Colegio.

DR. HUGO ABOITES.- Antes de formular sus observaciones indicó que a éstas les antecedería el hecho de no contar con información previa sobre los puntos a tratar en la Sesión de Colegio, específicamente del Presupuesto.

En primer lugar apuntó que un presupuesto universitario también expresa un proyecto universitario, y que a esa luz se

debe ver el problema respecto a la ampliación de gastos de la Rectoría General; no tanto en términos de que estén justificados sino lo que representan para el objeto fundamental de la Universidad.

En segundo lugar, y por considerar que el análisis y discusión a fondo del presupuesto implica más tiempo del que en una sesión de Colegio se emplea, formuló una propuesta en el sentido de integrar una Comisión del Colegio que tenga dos tareas permanentes: a) a partir de la experiencia de los presupuestos y de su examen, generar lineamientos de distribución y ejercicio de los mismos que permitan una preparación adecuada para su discusión; y, b) para generar esos lineamientos, examinar las líneas de gastos particulares que susciten inquietud, justificada o no, por parte de algunos sectores de la Universidad. Esto con objeto de mantener una fuente de información sobre el ejercicio del presupuesto.

Por último preguntó a la Presidencia, respecto a la propuesta, de regularización de algunos trabajadores, formulada en la pasada revisión, en qué forma estaría incluida en el presupuesto una previsión para esta regularización.

PRESIDENTE.- A la pregunta del Dr. Aboites mencionó que, en caso de haber algún trabajador irregular en la Universidad, el gasto se cargaría a la misma partida que se carga, en el supuesto de que existiera algún irregular.

En el otro aspecto, indicó que el Dr. Aboites no podía hacer propuestas, por lo que tendría que tomarla alguno de los miembros presentes. Por otra parte informó que esa Comisión existió y después de un trabajo de dos años, concluyó con un dictamen que señalaba como meta la creación del presupuesto por programas. El Colegio, por otra parte, negó la existencia de Comisiones de carácter permanente.

Indicó que el sistema de evaluación en proceso, no sólo era en busca de si realmente se ejercieron los recursos económicos en forma "adecuada", sino también de cómo se cumplieron las metas del presupuesto por programas. Respecto al proceso de evaluación permanente, indicó que éste estaba distribuido en las diferentes instancias de la Universidad.

Sin embargo, preguntó alguien quería tomar la propuesta del Dr. Aboites.

Posteriormente preguntó si había más intervenciones, que de no ser así, sometería a la consideración del Colegio la autorización del Presupuesto de Ingresos y Engresos para 1984 en los términos del proyecto, con la iniciativa adicional de que se establezcan las mismas reglas establecidas para los correspondientes a 1982 y 1983, y con objeto de dejar un control en el ejercicio del presupuesto.

Ante la moción del Lic. Bautista de que no se había anunciado el inicio del capítulo de propuestas concretas, el Presidente procedió a iniciarlo, reiterando la suya.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- En ese sentido, propuso al Colegio integrar una Comisión que analice las tendencias de distribución presupuestal al interior de la Universidad, con la intención de buscar la forma de aplicar, cada vez más, un porcentaje mayor a las actividades académicas, presentando un dictamen al respecto.

PRESIDENTE.- Indicó que parte de esta propuesta está contemplada en las labores de la Comisión que establecería las políticas generales de la Institución. Recordó la existencia también de la Comisión de alternativas de financiamiento.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- En tal caso, propuso que en ese momento se formara una comisión que se avocara a revisar las tendencias fundamentales que ha conducido a que la cuestión académica tenga menos presencia en la distribución presupuestal, y determinar si existe la posibilidad de revertir esa tendencia.

DR. GUSTAVO CHAPELA.- En virtud de la cantidad de comisiones del Colegio y del funcionamiento inadecuado de las mismas, se opuso a la integración de otra más, manteniendo la misma opinión del Presidente. Sugirió se esperara a contar con el presupuesto por programas para determinar lo correspondiente a la labor que él implica.

PRESIDENTE.- Pidió al Lic. Bautista formulara su propuesta en el momento en que se presente el presupuesto por programas, cuando se estén abordando los criterios a tomar en cuenta para la autorización de este tipo de presupuestos. En caso de que el Colegio lo considerara necesario, se integraría la Comisión.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Estuvo de acuerdo en hacer su propuesta como lo sugirió el Presidente.

PRESIDENTE.- Agregó que en caso de formarse esa comisión, ésta no podría prolongar mucho su trabajo en virtud de que estaría planteando lineamientos para la presentación, ante el Colegio, del siguiente presupuesto.

Posteriormente se sometió a votación la propuesta única.

Una vez realizada la votación, el Secretario del Colegio informó que se autorizaba el Presupuesto por 21 votos a favor y 2 abstenciones, de 23 miembros presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 51-8

Autorización del Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año 1984.

II.- ASUNTOS GENERALES.

I. PRESIDENTE.- Indicó que ya se había dado el aviso correspondiente sobre el incremento de los precios en el servicio de cafetería, copias Xérox y Offset.

II. Por otra parte informó haber recibido los datos sobre solicitudes de reclasificación para Técnicos Académicos, mismos que se remitirían al Colegio.

III. DR. FRANCISCO PAOLI.- Sometió a la consideración del Colegio que se incluyera en una próxima sesión el problema de vencimiento de plazo para obtener el grado correspondiente por parte de los alumnos de maestría, de acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado.

Esto se plantea como una reconsideración al Colegio, teniendo como antecedente que aparentemente ya se había planteado una situación similar respecto a los estudiantes de la Maestría en Historia de la Unidad Iztapalapa.

Específicamente, los alumnos que tienen problema son de las Maestrías de Administración en el Trabajo y de Medicina Social.

PRESIDENTE.- Pidió que esta solicitud se hiciera llegar por escrito a la Secretaría del Colegio.

Por otra parte aclaró que en el caso de la Maestría en Historia, fue una interpretación de la fecha que marca el

inicio del plazo para obtener el grado académico correspondiente. Señaló que en ningún momento ha sido el Colegio Académico quien exime los casos particulares de la norma general.

Recordó que su principal preocupación al autorizar un mecanismo de excepción de esta naturaleza, era que se estaría propiciando un conflicto mayor que afecta la reglamentación de la Universidad y el acatamiento que de ellas debemos tener.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Aclaró que no solicitaba excepciones, sino reconsideraciones reglamentarias sobre este asunto.

M. EN C. CARLOS VAZQUEZ.- Manifestó una preocupación en el mismo sentido que el Dr. Paoli, ya que alumnos de las tres maestrías que se imparten en la Unidad Iztapalapa están solicitando también la ampliación de esos plazos.

PRESIDENTE.- Al igual que en el caso anterior solicitó se enviara por escrito.

IV. SR. RAMON PACHECO.- En relación a las Comisiones del Colegio, solicitó a los presentes se estuviera conciente del papel que como miembro de las mismas tiene cada uno. Se refirió básicamente a los problemas que surgen por la falta de asistencia a las reuniones.

En segundo lugar sugirió que los Acuerdos del Colegio se les enviaran uno o dos días después de la Sesión a que pertenezcan.

Presidente.- Indicó que los Acuerdos tomados en las Sesiones se publican en el Organo Informativo, y que este mecanismo se ha venido practicando desde hace tiempo.

V. MTRO. ALBERTO SORIA.- A petición de algunos profesores que representa, solicitó información acerca del desarrollo de los trabajos que están realizando la Comisión de Tabulador del Personal Académico y la de Personal Académico por Tiempo Determinado.

PRESIDENTE.- Preguntó si algunos de los miembros deseaban informar al respecto.

DR. GUSTAVO CHAPELA.- Respecto a la Comisión de Tabulador, indicó que es un trabajo un tanto cuanto difícil. Sin embargo, la Comisión se ha estado reuniendo dos veces por mes. Hasta el momento se han presentado alternativas de proyectos de tabulador y se está próximo a optar por uno de ellos. Indicó que al ritmo de trabajo que se está llevando se tendría resultado en unos meses.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Respecto a la Comisión de Personal Académico por Tiempo Determinado, informó que inicialmente se había llegado a la conclusión de su trabajo, pero dos miembros de la misma plantearon algunos aspectos que condujeron a la revisión total del proyecto de dictamen.

Señaló que se estaba trabajando y en poco se llegaría a un consenso para concluir la labor de la Comisión, reformulando otra vez el planteamiento que se haría al Colegio en el dictamen.

Informó que parte de las observaciones estaban encaminadas al asunto del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras. Dijo que, por otra parte, no es posible

eliminar por completo la existencia de profesores temporales, en virtud de la existencia de licencias, períodos sabáticos o muertes.

Por último, informó que posiblemente en un mes, se tendría el dictamen de la Comisión, mismo que se presentaría al Colegio.

IV. SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso, en relación al asunto de las Comisiones del Colegio, se discutiera en una próxima sesión.

Solicitó se considerara por parte de los miembros de las Comisiones la actividad o actividades que desempeñan con objeto de que, si no les es posible participar en ellas, así lo manifiesten, y permitir a otros miembros del Colegio, en posibilidad de hacerlo, participar como miembros de las mismas.

Por tanto propuso discutir en la próxima sesión del Colegio el problema específico de la participación en las Comisiones.

PRESIDENTE.- Indicó que no consideraba se debiera incluir como un punto en el Orden del Día, sino que este era un asunto de carácter personal.

Recordó que en algún momento, al estar integrando una Comisión, informó el número de Comisiones en las que estaban algunas personas, a lo que un miembro presente indicó que ese tipo de información matizaba las votaciones para elegir miembros de las Comisiones. Agregó que lo que se ha establecido en el Colegio es la irrenunciabilidad a ser miembros de las Comisiones del mismo.

SR. RAMON PACHECO.- Estuvo de acuerdo en revisar el funcionamiento de las Comisiones del Colegio. Propuso, por otra parte, que el Colegio al integrar las comisiones, tomara en cuenta el número que de ellas tengan algunos de los miembros colegiados.

PRESIDENTE.- Pidió no discutir este asunto en el Colegio, sino tratar de distribuir el trabajo de las Comisiones al momento de efectuar las votaciones para su integración.

SR. JACQUES COLETTA.- Indicó no haber encontrado en la reglamentación alguna disposición en el sentido de que una

persona no pueda renunciar a formar parte de una comisión.

Ante la intervención del Presidente respecto a que ese asunto se deriva de un acuerdo del Colegio, el Sr. Coletta apuntó que en ese caso se podía discutir.

PRESIDENTE.- Indicó que en caso de solicitarlo, se traería este punto del Colegio para su discusión.

ING. SERGIO FIGUEROA.- Estuvo de acuerdo en que si se discutiera ese asunto.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Preguntó si estaba reglamentando que las comisiones de Colegio debían sesionar con quórum.

PRESIDENTE.- Indicó que en este caso no lo está. Sin embargo se establecieron dos puntos, uno de sentido común y otro de sentido político. El primero fue que para que una Comisión tomara un acuerdo debía ser por la mitad más uno de sus miembros. La segunda es que no era conveniente que una Comisión presentara un dictamen firmado por menos de los miembros que constituyeran el quórum.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Insistió, por tanto, en que se reflexionara sobre este asunto.

PRESIDENTE.- Por todo lo anterior, informo que, una vez estando de acuerdo el Colegio, se traerían estos dos asuntos en la próxima Sesión para discutirlos y tomar una decisión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Colegio dio por concluida la Sesión, siendo las 10:10 hrs.. Se extiende la presente Acta que para constancia firman,

FIS. SERGIO REYES LUJAN

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS

Presidente

Secretario